Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 junto con el dictamen de los auditores independientes



Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera Estado de resultados Estado de resultados y otro resultado integral Estado de cambios en el patrimonio neto Estado de flujos de efectivo Notas a los estados financieros



Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de R. L

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas de Protecta S.A. Compañía de Seguros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Protecta S.A. Compañía de Seguros (una Compañía peruana, subsidiaria del Grupo Security de Chile) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los correspondientes estados de resultados, estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Protecta S.A. Compañía de Seguros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones descritos en la nota 3.

Tanaka, Valdivia & Asociados

Lima, Perú 5 de febrero de 2022

Refrendado por:

Víctor Camarena

C.P.C.C. Matrícula Nº22566

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)		Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	88,209	185,793				
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	5	10,415	7,670	Obligaciones financieras	12	92,100	89,887
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6(b)	95,307	35,990	Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	11	49,356	40,285
Inversiones disponibles para la venta	6(c)	8,498	-	Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y			
Inversiones mantenidas a vencimiento	6(d)	139,446	18,158	auxiliares	13(a)	5,239	4,539
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores,				Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	13(a)	2,275	1,548
neto	13(a)	3,031	1,813	Reservas técnicas por siniestros	14	26,059	22,237
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de				Total pasivo corriente		175,029	158,496
reaseguradores	13(a)	6,282	4,122			113,027	•
Otras cuentas por cobrar, neto	9	5,918	4,758	Obligaciones financieras	12	-	893
Otros activos, neto	10	1,213	1,398	Reservas técnicas por primas	15	2,353,722	1,687,337
Total active corrients		358,319	259,702	Otros pasivos		2,319	271
Total activo corriente		330,319	239,102	Total pasivo		2,531,070	1,846,997
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de							
reaseguradores	13(a)	7,482	2,294	Patrimonio neto	17		
Inversiones disponibles para la venta	6(c)	413	1,985	Capital social		200,371	178,411
Inversiones mantenidas a vencimiento, neto	6(d)	1,564,676	1,127,452	Reserva legal		7,086	4,771
Propiedades de inversión	7	765,376	612,341	Resultados no realizados		(1,306)	1,298
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	8.1	12,744	12,309				
Intangibles, neto	8.2	12,100	6,824	Resultados acumulados		33,631	24,275
Otros activos, neto	10	49,742	32,845	Total patrimonio neto		239,782	208,755
Total activo		2,770,852	2,055,752	Total pasivo y patrimonio neto		2,770,852	2,055,752
Cuentas de orden	16(a)	(1,493)	74	Cuentas de orden	16(a)	(1,493)	74

Estado de resultados

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Primas de seguros netas	19 y 29	674,660	408,647
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro			
aceptadas	29	(640,055)	(366,015)
Primas netas del ejercicio		34,605	42,632
Primas cedidas netas	29	(8,099)	(5,697)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	29	5,183	615
Primas ganadas netas		31,689	37,550
Siniestros de primas de seguros netas		(125,494)	(88,821)
Siniestros de primas cedidas netas		11,971	5,209
Ajuste de reservas para riesgos catastróficos		<u>45</u>	-
Siniestros incurridos netos	29	(113,478)	(83,612)
Resultado técnico bruto		(81,789)	(46,062)
Comisiones sobre primas de seguros	29	(17,260)	(15,386)
Gastos técnicos diversos, neto	22 y 29	(4,662)	(6,514)
Resultado técnico, neto		(103,711)	(67,962)
Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros	20	213,115	151,831
Gastos de inversiones y financieros	21	(20,173)	(14,787)
Pérdida neta por diferencia en cambio	28	(11,340)	(10,763)
Resultado de inversiones		181,602	126,281
Gastos de administración, neto	23	(40,280)	(35,176)
Utilidad antes de impuesto a la renta		37,611	23,143
Impuesto a la renta	3(v)	-	-
Utilidad neta		37,611	23,143
Utilidad neta por acción básica y diluida (en Soles)	17(d)	0.19	0.12
Promedio ponderado del número de acciones en	4740	200 27:	202 27:
circulación (en miles)	17(d)	200,371	200,371

Estado de resultados y otro resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Utilidad del año		37,611	23,143
Otros resultados integrales del año Ganancia (pérdida) neta de inversiones disponibles para la venta			
Instrumentos financieros de deuda	6(d.1) y 17(c)	(1,575)	(262)
Instrumentos financieros de patrimonio	6(d.1) y 17(c)	(1,029)	(605)
		(2,604)	(867)
Total resultados integrales del año		35,007	22,276

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

		Fondos Propios					
	Número de acciones en circulación (en miles)	Capital social S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)	Resultados no realizados, neto S/(000)	Total patrimonio neto S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2020	161,859	161,859	2,514	18,809	183,182	4,296	187,478
Utilidad neta	-	-	-	23,143	23,143	-	23,143
Resultados no realizados de inversiones disponibles para la venta, nota 17(c)	-	-	-	-	-	(867)	(867)
Total resultados integrales	<u>-</u>	-		23,143	23,143	(867)	22,276
Reclasificación hacia resultados acumulados, ver nota							
17(e)(i)	-	-	-	2,131	2,131	(2,131)	-
Ajustes en resultados acumulados, ver nota 17(e) y							
nota 3(t)(i)	-	-	-	(1,849)	(1,849)	-	(1,849)
Cambio de metodología - ajuste de IBNR, nota 17(e)	-	-	-	850	850	-	850
Capitalización de resultados acumulados, nota 17(a)	16,552	16,552	-	(16,552)	-	-	-
Transferencia a reserva legal, nota 17(b)	-	-	2,257	(2,257)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	178,411	178,411	4,771	24,275	207,457	1,298	208,755
Utilidad neta	-	-	-	37,611	37,611	-	37,611
Resultados no realizados de inversiones disponibles para la venta, nota 17(c)	_	_	_	_	_	(2,604)	(2,604)
venta, nota 17(c)							
Total resultados integrales	-	-	-	37,611	37,611	(2,604)	35,007
Ajustes en resultados acumulados, ver nota 17(e) y							
nota 3(t)(i)	-	-	-	(2,335)	(2,335)	-	(2,335)
Ajuste de costos de Adquisición Diferidos	-	-	-	(743)	(743)	-	(743)
Ajuste de Reserva MOCE, ver nota 14(e)	-	-	-	(902)	(902)	-	(902)
Capitalización de resultados acumulados, nota 17(a)	21,960	21,960	-	(21,960)	-	-	-
Transferencia a reserva legal, nota 17(b)	-	-	2,315	(2,315)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	200,371	200,371	7,086	33,631	241,088	(1,306)	239,782

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Actividades de operación			
Utilidad neta		37,611	23,143
Más (menos) Partidas que no afectan los flujos de			
efectivo de las actividades de operación			
Ajuste de reservas técnicas, neto	15(b) y 13(d)	634,877	365,400
	8.1(a), 8.2(a),		
Depreciación y amortización	10(a) y 23 (a)	8,310	5,234
Valuación de inversiones a valor razonable con			
cambios en resultados	6(b.5)	(3,832)	(284)
Utilidad neta en venta de instrumentos financieros	20 y 21(b)	(24)	(768)
Diferencia en cambio, neta	28.2(c)	14,796	10,082
Valor razonable de propiedades de inversión	7(a) y 20	(80,050)	(55,052)
Provisión para incobrables, neto de recuperos	21, 22 y 23(a)	886	3,555
Baja de instalaciones	8.1(a)	-	231
Valorización tasa de interés efectiva	6(c.4) y (d.1)	(6,580)	(1,526)
Deterioro de inversiones financieras	21(a)	1,871	900
Cambios en reserva IBNR	14(a) y (e)	1,393	(1,830)
Ajuste de reservas para riesgos catastróficos		(45)	
Cambios en las cuentas de activos y pasivos			
operativos			
(Aumento) disminución de activos operativos			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		(2,550)	(1,420)
Cuentas por cobrar a reaseguradores y			
coaseguradores (incluye activos de reaseguros)		(3,394)	(3,748)
Otras cuentas por cobrar		(1,826)	(1,273)
Impuestos y gastos pagados por anticipado		(23,323)	(15,166)
Aumento (disminución) de pasivos operativos			
Cuentas por pagar diversas		10,086	4,651
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y			
auxiliares		700	366
Cuentas por pagar reaseguradores y coaseguradores		721	568
Reservas técnicas de siniestros y por primas		1,560	34
Efectivo y equivalente de efectivo neto proveniente			
de las actividades de operación		591,187	333,097

Estado de flujos de efectivo (continuación)

	Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Actividades de inversión			
	6(b.5), (c.4)		
Compra y suscripción de inversiones financieras	y (d.1)	(899,757)	(711,638)
Liquidaciones, intereses y o venta de inversiones	6(b.5), (c.4)		
financieras	y (d.1)	297,525	518,154
Venta de inmueble	7(a)	2,771	-
Compra de inmueble, mobiliario y equipo	8.1(a)	(1,459)	(1,081)
Compra de intangibles	8.2(a)	(7,095)	(3,768)
Compra de propiedades de inversión	7(a) y 11(b)	(75,715)	(66,559)
Efectivo y equivalente de efectivo neto (utilizado			
en) las actividades de inversión		(683,730)	(264,892)
Actividades de financiamiento			
Obtención de obligaciones financieras	12(g)	321,087	266,411
Amortización de obligaciones financieras	12(g)	(326,128)	(229,246)
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las			
actividades de financiamiento		(5,041)	37,165
(Disminución) aumento neto de efectivo		(97,584)	105,370
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio			
del año		185,793	80,423
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al final			
del año, nota 4		88,209	185,793
Transacciones que no generaron flujo de efectivo			
Ajuste de reserva técnica matemática		(2,335)	(1,849)
Ajuste de reserva inicial MOCE		(902)	-

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación -

Protecta S.A. Compañía de Seguros (en adelante "la Compañía"), es una sociedad anónima peruana subsidiaria de Inversiones Security Perú S.A.C., (quien a la vez es una subsidiaria de Security International SPA de Chile) la cual posee el 61 por ciento de participación en el capital social de la Compañía, y como tal es subsidiaria del Grupo Security, asimismo, el 39 por ciento de las acciones son de propiedad del Grupo ACP Corp S.A., subsidiaria de Grupo ACP Inversiones y Desarrollo (empresa constituida en Perú).

La Compañía se constituyó el 14 de setiembre de 2007 e inició sus operaciones el 12 de diciembre de 2007, fecha en la cual rige la autorización de funcionamiento Nº1842-2007 emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante "la SBS").

El domicilio legal de la Compañía es Avenida Domingo Orué Nº165, Piso 8, Surquillo, Lima, Perú.

(b) Actividad económica -

La actividad económica de la Compañía comprende la contratación y administración de seguros de vida, Rentas Vitalicias, Rentas Privadas, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), Seguro de Accidentes Personales, Seguro de Desgravamen, Microseguros, Seguros de Vida y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), dentro de los alcances de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y de acuerdo con las disposiciones emitidas por la SBS. La Compañía desarrolla sus operaciones en la ciudad de Lima y en casi todas las Provincias del Perú. En junio de 2012, según Resolución N°3915-2012 emitida por la SBS, la Compañía obtuvo la autorización para funcionar como una empresa de seguros que emite contratos de riesgos de vida y de riesgos generales, así como para realizar operaciones de reaseguro.

(c) Estados financieros -

Los estados financieros adjuntos de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados en la Junta General de Accionistas del 24 de marzo de 2021. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 19 de enero de 2022 y están sujetos a la aprobación final del Directorio y de la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

(d) Proyecto de Ley Marco de creación del Sistema Integrado Universal de Pensiones (SIUP) En mayo de 2020, el Congreso de la República del Perú, constituyó la Comisión Especial
Multipartidaria encargada de evaluar, diseñar y proponer el proyecto de ley para la reforma integral
del sistema previsional peruano. Con fecha 20 de octubre de 2020, la Comisión de Reforma
Integral del Sistema Previsional Peruano del Congreso aprobó una propuesta de lineamientos
generales para instituir dicha reforma. El actual Gobierno asumió la presidencia el 28 de julio de
2021 y a la fecha de este informe no existe pronunciamiento oficial respecto de la continuidad
del proyecto de Ley mencionado anteriormente.

En opinión de la Gerencia a la fecha de los estados financieros, considerando que el Gobierno actual no ha definido una posición respecto de los cambios descritos en el párrafo anterior, así como tampoco se tiene conocimiento la posición del Congreso, sobre la posibilidad de retomar el Proyecto de Ley mencionado en el párrafo anterior, por consiguiente; no existe condiciones que requieran incluir algún efecto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

- 2. Aplicación de los nuevos pronunciamientos contables y regulatorios emitidos por la SBS

 Los pronunciamientos emitidos por SBS durante el período 2021 y a la fecha de este informe, los cuales se encuentran próximos a entrar a vigencia se presentan a continuación:
 - Resolución SBS Nº 1856-2020 de fecha 24 de julio de 2020: Se establece el Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros mediante el cual se establece los lineamientos para la estimación de la reserva técnica de siniestros como la mejor estimación del importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación, no puede ser negativa y se constituye mensualmente como la suma de dos componentes:
 - La mejor estimación de las obligaciones (ME), el cual refleja el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y debe ser calculada bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual debe garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones.
 - El margen sobre la mejor estimación (MOCE-Margin Over Current Estimate), el cual representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron.

El registro contable de la primera aplicación del margen sobre la mejor estimación (MOCE) dentro de la reserva técnica de siniestros debe ser efectuado afectando los resultados acumulados. Las empresas deben elaborar un plan de adecuación el cual debe ser aprobado por el Directorio y remitido a la SBS a más tardar el 31 de diciembre de 2020, contemplando un plazo de adecuación hasta el 30 de junio de 2021, fecha en la cual queda derogado el "Reglamento de la Reserva de Siniestros" aprobado por la Resolución SBS N°4095-2013 y normas modificatorias. Como resultado de la aplicación de esta normativa, la Compañía ha reconocido un total de S/902,000 con cargo a Resultados Acumulados por el reconocimiento del margen sobre la mejor estimación, cuya política contable se describe en la nota 3(s).

- Resolución SBS Nº 976-2021 de fecha 31 de marzo de 2021: Se aprueba la remisión con periodicidad trimestral del Anexo Nº ES-32 "Cuentas por Cobrar de Pólizas del Sistema de Seguros (Rubro 12)" y el Anexo Nº ES-33 "Retribuciones a Corredores, Promotores, Bancaseguros y Comercializadores (Rubro 43)", la cual se encuentra vigente a partir de diciembre de 2021 y modificar el Anexo SV-16 "Información de flujos de activos", que forma parte del Reglamento de Constitución de Reservas Matemáticas de Seguros de Rentas y del Análisis de la Suficiencia de Activos, vigente a partir del día siguiente de su publicación.
- Resolución SBS Nº 1761-2021 de fecha 16 de junio de 2021 vigente al día siguiente de su publicación: Se aprueban modificatorias al Reglamento de Requerimientos Patrimoniales, aprobado por Resolución SBS Nº 1124-2006 y modificatorias, mediante el cual se establece:
 - Seguros de vida grupo: El margen de solvencia se determinará en función de los siniestros de los últimos 42 meses, eliminando la información correspondiente a los 6 meses de mayor monto de siniestros, luego se obtendrá el promedio anual dividiendo la suma resultante entre 3. Posteriormente, se obtendrá el 46% y se multiplicará por la relación de retención calculada.
 - Seguros Previsionales cartera vigente: El margen de solvencia se determinará en función de los siniestros de los últimos 42 meses, eliminando la información correspondiente a los 6 meses de mayor monto de siniestros, luego se obtendrá el promedio anual dividiendo la suma resultante entre 3. Posteriormente, se obtendrá el 29% y se multiplicará por la relación de retención calculada.
- Resolución Nro.2201-2021 de fecha 23 de julio de 2021 y vigente a partir del día siguiente de su publicación: Se modifica el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones con respecto al método de costeo de inversiones en instrumentos financieros emitidos en serie; de esta forma, se permite que el cálculo del costo promedio o de la fórmula PEPS se realice en base al portafolio de inversión al que pertenecen los instrumentos materia de costeo, cuando dicho portafolio respalde a un único grupo homogéneo de obligaciones (GHO). Este tratamiento también se permite en los casos donde el GHO antes referido es respaldado por otros portafolios, siempre y cuando estos portafolios no integren a instrumentos con los mismos códigos de inversión y no respalden otro GHO.
- Resolución Nro.2239-2021 de fecha 30 de julio de 2021 y vigente a partir del día siguiente de su publicación: Se establecen las siguientes modificaciones:

Circular Nº S-603-2003, con referencia a las reservas técnicas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio del Sistema Privado de Pensiones: La tasa de interés aplicable para el cálculo de las reservas técnicas se denomina "Tasa de Reserva", y es determinada mensualmente por esta Superintendencia y para cada moneda. Dicha tasa se calcula como el promedio de las tasas de actualización a que se refiere la Circular Nº S-601-2003, de los últimos doce (12) meses, incluida la del mes vigente.

- Resolución SBS Nº 6394-2016 y modificatorias: La información a considerar para el cálculo de la RIP corresponde a los últimos veinticuatro (24) meses (período de referencia); excepto para las siguientes agrupaciones de riesgo:
 - a) "Responsabilidad civil" y "Crédito y cauciones", donde dicho período es de 48 meses;
 - b) "Seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año), donde la RIP debe ser calculada considerando el escenario más favorable de: i) información de los últimos 24 meses, o ii) información de los últimos 48 meses.
- Resolución SBS Nº 1856-2020: Las empresas pueden constituir gradualmente la reserva IBNR bruta, cedida y neta de los siguientes riesgos: asistencia médica (64), vida individual de largo plazo (71), vida grupo particular (72), vida ley trabajadores (73), desgravamen (74), sepelio de largo plazo (79), vida individual de corto plazo (80), sepelio de corto plazo (81), vida ley ex trabajadores (82) y los seguros previsionales de invalidez (91), sobrevivencia (92) y sepelio (93), considerando la aplicación de un porcentaje mínimo a la estimación de la reserva IBNR bruta, cedida y neta durante un plazo de dos (2) años. Este porcentaje inicia desde un sesenta por ciento (60%) para el mes de julio de 2021, y se incrementa (de forma lineal) con frecuencia mensual hasta completar el 100% a partir del mes de julio de 2023. Asimismo, la liberación de reservas IBNR que se produzca por efecto de la aplicación del reconocimiento gradual de la IBNR afecta el resultado del ejercicio.
- Resolución Nro.3872-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021 y vigente a partir del día siguiente de su publicación: Incorpora modificaciones el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros, en cuanto a las propiedades de inversión con respecto al reconocimiento inicial, medición al valor razonable; asimismo, se permite el enfoque del ingreso como enfoque adicional a los enfoques de costo y de mercado, para medir, de manera excepcional, aquellos inmuebles cuyos contratos de generación de rentas o flujos periódicos dejaron de tener vigencia dentro de los últimos doce meses a la fecha de valuación.

Los pronunciamientos emitidos por SBS durante el período 2021 y a la fecha de este informe, los cuales se encuentran próximos a entrar a vigencia se presentan a continuación:

Resolución Nro.1143-2021 de fecha 16 de abril de 2021: Se aprueba el Reglamento de Reservas Matemáticas mediante el cual se establece los lineamientos con respecto a la valuación, registro contable y monitoreo de las reservas matemáticas para las pólizas de seguros que otorguen cobertura de largo plazo (mayor a 1 año), tomando en consideración el límite del contrato, sobre riesgos biométricos, tales como, mortalidad, sobrevivencia, invalidez o morbilidad, con excepción de las rentas vitalicias del Sistema Privado de Pensiones (SPP), rentas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y el Seguro de Vida Ley. El plan de adecuación aprobado por el Directorio debe ser remitido a la SBS hasta el 30 de setiembre de 2021 con avances trimestrales al 31 de diciembre de 2021 y 31 de marzo de 2022.

Entre los principales cambios, se establece lo siguiente:

- Las reservas matemáticas base correspondiente al stock de seguros de vida hasta el 30.06.2022 se deben calcular con la tasa de interés mínima entre la tasa de venta o de interés técnico utilizada para estimar las reservas matemáticas al 30.06.2022, y la tasa libre de riesgo ajustada vigente
- La reserva matemática asociada al stock de seguros de vida hasta el 30.06.2022 debe ser registrada íntegramente con los nuevos lineamientos, a más tardar el 31 de diciembre de 2025, reconociendo trimestralmente la diferencia entre reservas, con cargo o abono al rubro "Resultados acumulados".
- Las pólizas de seguros de vida emitidas a partir del 1 de julio de 2022 se sujetan a los nuevos lineamientos.
- Se establecen los principios para la constitución de la reserva matemática:
 - La valuación de la reserva matemática debe sustentarse sobre bases actuariales y con la aplicación de procedimientos actuariales, técnicos y estadísticos generalmente aceptados en la práctica actuarial.
 - En la proyección de egresos e ingresos futuros esperados se debe utilizar un modelo actuarial que considere tasas de caída basadas sobre el año de vigencia de la póliza y el patrón de cancelación, el cual está influenciado por la antigüedad.
 - El periodo de proyección de los flujos futuros esperados debe ser sobre la totalidad de la vigencia remanente de las pólizas, certificados y contratos de reaseguro aceptado y de coaseguro recibido vigentes, teniendo en consideración el límite de los contratos.
 - La proyección de flujos de efectivo esperados debe realizarse bajo el supuesto de empresa en marcha, excepto en una situación de run-off.
- Se establecen lineamientos para la constitución de la reserva matemática de los seguros con componente de ahorro y/o inversión separables y no separables del componente de seguro.
- Se listan las siguientes disposiciones para el tratamiento contable:
 - La reserva matemática incluye la reserva matemática base, el margen sobre la mejor estimación de la reserva matemática (MOCE) y la variación de la reserva matemática por movimientos de tasas de interés.
 - La reserva matemática base refleja el valor de la reserva mínima calculada con la primera tasa de interés mínima, mientras que la variación de la reserva matemática por movimientos de tasas de interés refleja la diferencia entre la reserva matemática base calculada con la primera tasa de interés mínima y la reserva matemática recalculada en cada nuevo ejercicio de valoración, utilizando la tasa de interés mínima vigente.
 - Las pérdidas o ganancias producidas por cambios en las tasas de interés en la reserva matemática se deben registrar en el patrimonio, y se reclasifican a ingresos o gastos, según corresponda, mediante una asignación sistemática hasta

- que se extinga la póliza. Los cambios en la reserva matemática producidos por otros factores de riesgo deben ser reconocidos en el estado de resultados.
- Ante un cambio metodológico en el cálculo de las reservas técnicas, la diferencia en reservas producido por dicho cambio metodológico debe registrarse con cargo o abono en resultados acumulados. En caso la empresa realice cambios de supuestos o parámetros en el cálculo de reservas técnicas, la diferencia producida por dicho cambio debe registrarse con cargo o abono en resultados del ejercicio.
- Resolución Nro.2388-2021 de fecha 16 de agosto de 2021: Se aprueba el Reglamento de Seguros de Vida con Componente de Ahorro y/o Inversión mediante el cual se establece disposiciones para las rentas particulares y otros seguros de vida que posean al menos un componente de ahorro o de inversión, separable o no separable según el Reglamento de Reservas Matemáticas. Se excluye del alcance a las rentas de jubilación y a las pensiones de invalidez o de sobrevivencia asociadas al Sistema Privado de Pensiones (SPP), a las pensiones del seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) y a aquellos productos normados mediante otros reglamentos específicos. El plan de adecuación tiene un periodo máximo hasta el 30 de junio de 2022. Entre las principales disposiciones se incluyen:
 - Las empresas solo están facultadas a ofrecer o promover productos que extiendan coberturas de riesgos de seguros, incluyendo aquellos que contengan componentes de ahorro y/o inversión.
 - Se establecen principios para la revelación y gestión de conflictos de intereses en la gestión de inversiones, por lo que se debe velar que las decisiones de las empresas sean objetivas y transparentes, tanto en la selección de activos como en la asignación o traspasos de inversiones entre sus portafolios de inversión.
 - La constitución de las reservas matemáticas de los productos que tengan componentes de ahorro y/o inversión se efectúan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Reservas Matemáticas. De esta forma, los componentes de ahorro y/o inversiones separables del componente de seguros, deben medirse como pasivos a valor razonable con cambios en resultados o a costo amortizado, dependiendo de la naturaleza de la obligación. En el caso de los componentes de inversión cuyo riesgo financiero es asumido completamente por el asegurado, deben medirse como pasivos a valor razonable con cambios en resultados.

La Gerencia se encuentra evaluando los impactos de esta norma y realizará el reconocimiento de los impactos de acuerdo los lineamientos de la normativa.

Asimismo, los pronunciamientos emitidos por SBS cuya vigencia se dió durante el período 2020 se presentan a continuación:

- Como resultado de la pandemia del COVID-19 que se inició el 11 de marzo de 2020, en el Perú mediante Decreto Supremo Nº044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se establecieron medidas excepcionales para proteger la vida y la salud de la población peruana por un periodo de 15 días, el cual se ha ido ampliando hasta el 31 de enero de 2021. Adicionalmente, durante el periodo antes indicado, la SBS emitió una serie de disposiciones aplicables a las empresas de seguros: sin embargo, la Compañía no ha realizado el uso de la excepción de la provisión relacionado con el reconocimiento de las provisiones de cobranza dudosa de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020
- Oficio Múltiple Nro. 11233-2020-SBS de fecha 30 de marzo de 2020: Se estableció las siguientes medidas de excepción con la relación de gestión de inversiones del Sistema de Seguros:
 - 1. Incremento temporal del límite individual de inversión por contraparte en el caso de instituciones financieras
 - Se incrementa de 7% a 9.5% de las obligaciones técnicas, el límite correspondiente a la suma de las inversiones elegibles emitidas o respaldadas por una misma institución financiera, aplicadas al respaldo de dichas obligaciones. Para el caso de una institución financiera local que cuente con una clasificación de riesgo de fortaleza financiera de "A", el límite se incrementa de 10% a 12.5%.
 - Se incrementa de 5% a 10% de las obligaciones técnicas, el límite correspondiente a la suma de las inversiones elegibles en depósitos en cuentas corrientes en una misma institución financiera,
 - 2. Suspensión temporal del registro contable del deterioro de valor de instrumentos financieros establecido en el artículo 12 y el Anexo I del Reglamento de Clasificación y Valorización.
 - La Compañía optó por aplicar esta excepción hasta el pronunciamiento por parte de la SBS, específicamente en instrumentos de deuda emitidos por Rutas de Lima cuya pérdida entre el valor razonable y el valor en libros neto asciende a S/2,679,000, al 31 de diciembre de 2020. Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía reconoció una pérdida ascendente a S/900,000, ver nota 6(d.5) y 21(b).
 - 3. Excepción temporal de las restricciones para las reclasificaciones contables y las ventas de los instrumentos clasificados a vencimiento: Se puede realizar el cambio de la clasificación contable y la posterior venta o cesión de determinados instrumentos clasificados a vencimiento sin que ocurra la penalización establecida en la normativa, bajo la consideración que el escenario actual responde a un evento aislado, incontrolable e inesperado. Cabe indicar que si la empresa genera utilidad al finalizar el ejercicio, la eventual ganancia que provenga de la aplicación de la presente disposición, por el cambio

de la clasificación contable o por la venta o cesión de instrumentos actualmente clasificados a vencimiento, deberá capitalizarse.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía realizó reclasificaciones de categoría y las ventas de inversiones a vencimiento ascienden a un total de S/7,144,000 como parte de la aplicación de esta excepción, cuya ganancia neta ascendente a S/279,000 se encontraba sujeta a capitalización según normativa.

- 4. Suspensión temporal de la actualización contable de la valorización de inversiones en inmuebles valorizadas bajo la metodología de flujos de caja descontados (FCD) autorizadas por la SBS.
- Oficio Múltiple Nro. 13537-2020-SBS de fecha 26 de mayo de 2020: Se establecen precisiones en relación al Análisis de Suficiencia de Activos aprobado mediante Resolución SBS Nro 887-2018:
 - Modificación temporal del criterio "meses de atraso" para determinar los factores de ajuste para los flujos generados por los contratos de arrendamiento o usufruto, empleados en el ASA

Utilizar, excepcionalmente hasta el 31 de diciembre de 2020 los siguientes "factores de ajuste para los flujos generados por los contratos de arrendamiento o usufruto, según los meses de atraso del primer pago pendiente", en sustitución del que forma parte el Anexo Nº 1 del reglamento del ASA:

Mese de atraso: 0-6 meses % permitido: 95.0% Mese de atraso: > 6 meses % permitido: 0.0%

Este tratamiento no aplica a todos los casos donde el primer pago pendiente se produjo con anterioridad del inicio de vigencia del presente Estado de Emergencia Nacional La Unidad de Riesgos de la empresa es la responsable de controlar y monitorear la correcta aplicación de la presente medida excepcional. Asimismo, dicha Unidad es la responsable de analizar el impacto global de esta medida sobre el ASA de la empresa.

2. Plazo máximo de inscripción de bienes inmuebles con bloqueo registral a favor de la empresa

Se suspende temporalmente del cómputo del plazo máximo de sesenta (60) días hábiles sobre los procesos de inscripción en el registro de Propiedad Inmueble y en el Registro Predial, de acuerdo al segundo párrafo del inciso g.2 del artículo 25° del Reglamento de Inversiones. Esta suspensión se mantendrá efectiva por todo el periodo de duración del presente Estado de Emergencia nacional, así como durante los treinta (30) días calendario posteriores al levantamiento de dicho Estado de Emergencia.

Al respecto la Gerencia ha optado por mantener los plazos y políticas tradicionales en su proceso de formalización de compra de inmuebles, teniendo en cuenta los avances que se han implementado para los trámites virtuales tanto registrales como notariales.

Oficio Múltiple Nro. 42141-2020-SBS de fecha 23 de diciembre de 2020: Se comunica la fecha máxima a considerar para la suspensión temporal del registro contable del deterioro de valor de las inversiones en instrumentos de deuda emitidos por Rutas de Lima será el 31 de diciembre de 2021 y para el resto de las inversiones, el término de vigencia será el 31 de marzo de 2021. Al respecto, al 31 de diciembre de 2021 2020, el Valor Razonable (VR), de acuerdo con el vector de precios de las SBS, de Rutas de Lima (RdL) ascendió a S/6,876,000 y S/6,435,000 respectivamente. La Compañía al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo con su política interna, registró una provisión de S/2,300,000 S/900,000, ver nota 6(d.5) y 21(b)

De acuerdo con calendario establecido por la SBS y teniendo en cuenta el valor razonable al 31 de diciembre de 2020, la pérdida máxima por deterioro ascendió a S/2.7 millones, por lo tanto, la pérdida por deterioro no registrada contablemente, al 31 de marzo de 2020, no podrá exceder los S/1.93 millones. Dado que la Compañía ya registró una provisión de S/0.9 millones, la pérdida por deterioro no registrada contablemente al 31 de diciembre de 2020 ascendió a S/1.78 millones (27.7 por ciento del valor razonable), lo cual se encuentra por debajo del límite máximo establecido por la SBS con fecha máxima el 31 de marzo de 2021.

Sin embargo, dado que se espera un importante incremento (3 notchs) en el Rating de RdL por parte de S&P, a la luz del importante aumento de la recaudación de peajes, por encima de lo esperado y a una serie de cambios y mejoras al Contrato Marco, que han sido consultados a S&P; es muy probable que, de acuerdo con los límites y calendario establecido por la SBS, no exista la necesidad de seguir incrementando el nivel de provisión, pudiéndose incluso, reducir el nivel ya provisionado.

La Gerencia de la Compañía optó por seguir los lineamientos establecidos por SBS y realizar el registro del deterioro en Rutas de Lima en forma gradual hasta el 31 de diciembre de 2021.

Oficio Múltiple Nro. 42141-2020-SBS de fecha 23 de diciembre de 2020: Se establece que la vigencia de las medidas de excepción descritas en el Oficio Múltiple Nro. 11233-2020-SBS, culminará el 31 de marzo de 2021, siendo éste un periodo máximo de adecuación, por lo que las empresas podrán adecuarse en un plazo menor. Al respecto, la Gerencia de la Compañía ha optado por realizar la adecuación en el reconocimiento de los efectos del valor razonable de propiedades de inversión en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

3. Resumen de principales políticas contables significativas

Declaración de conformidad -

Los principios y prácticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos se presentan a continuación:

- (a) Bases de preparación -
 - Los estados financieros son elaborados y expuestos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la SBS. Las situaciones u operaciones no previstas en el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador u otras normas de la Superintendencia, son tratadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

para Empresas del Sistema Asegurador u otras normas de la Superintendencia, son tratadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad, y, en aquellos casos no contemplados por éstas, se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) o supletoriamente,

los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por la Financial Accounting Standards Board (FASB). La utilización de los dos últimos estándares resulta aplicable siempre que no contravengan las disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia en sus normas de carácter general, por lo que dichas situaciones deben ser puestas de previo conocimiento de la SBS. En el caso de la Compañía estas situaciones no han sido aplicadas.

La aplicación de los principios contables detallados en la presente nota es consistente para los períodos terminados al 31 de diciembre 2021 y de 2020. Tal como se indica en la nota 2, la Compañía ha aplicado ciertas excepciones establecidas por la SBS como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional y en opinión de la Gerencia la aplicación de estas excepciones no impacta la comparabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

(ii) Bases de presentación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en Soles a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, excepto por los instrumentos financieros clasificados como: (i) inversiones disponibles para la venta, (ii) a valor razonable con cambio en resultados y (iii) las propiedades de inversión; los cuales son medidos a su valor razonable, de acuerdo con las normas y/o metodologías aprobadas por la SBS; y las cuales se encuentran vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente.

Los estados financieros son presentados en Soles (S/) y todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercana en miles (S/000), excepto cuando se indica de otra forma.

(b) Uso de estimados -

Varios de los importes incluidos en los estados financieros involucran el uso de un juicio y/o estimación. Estos juicios y estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la Gerencia acerca de los hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa, no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de los importes incluidos en los estados de resultados. La información sobre dichos juicios y estimaciones está contenida en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros. Las áreas clave se resumen aquí.

Las principales estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

- la provisión para cuentas de cobranza dudosa de primas por cobrar por operaciones de seguro y otras cuentas por cobrar, ver nota 3(h)
- la valorización y evaluación de deterioro de las inversiones financieras, ver notas 3(j.3) y 3(j.7)
- el valor razonable de las propiedades de inversión, ver nota 3(1)
- la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, ver notas 3(m) y 3(n)
- las reservas técnicas por siniestros y primas, ver notas 3(s) y 3(t)

- el impuesto a la renta diferido, ver nota 3(v)(ii)
- la evaluación de la probabilidad de las contingencias, ver nota 3(w)
- la evaluación de deterioro de activos de larga duración, ver nota 3(p)

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que pudieran ocurrir entre sus estimados y las cifras reales no serán significativas.

(c) Transacciones en moneda extranjera -

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°7037-2012, la moneda funcional de la Compañía es el Sol. Las transacciones denominadas en monedas extranjeras son inicialmente registradas en Soles usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera, publicado por la SBS. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital clasificados como inversiones disponibles para la venta y siempre que no se traten de operaciones de cobertura, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales, según lo dispuesto en el artículo N°13 de la Resolución SBS N°7034-2012.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera establecidos al costo histórico son trasladados a soles al tipo de cambio contable de la fecha de transacción, el cual es equivalente al tipo de cambio contable publicado por la SBS al cierre del mes precedente.

(d) Instrumentos financieros -

Un instrumento financiero es cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a efectivos y equivalentes de efectivo, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las inversiones disponibles para la venta, las inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar, y los pasivos en general, excepto por las reservas, siniestros y ganancias diferidas. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se explican en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

- (e) Efectivo y equivalentes de efectivo -
 - El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo con vencimientos originales menores a 90 días. Para los propósitos del estado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el rubro está sujeto a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable, ver nota 4.
- (f) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (primas) -
 - Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. Según lo dispuesto por Resolución SBS Nº3198-2013 "Reglamento del Pago de Primas de Seguros", se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:
 - (i) En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el período contratado en la póliza.
 - (ii) En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

Dicha Resolución establece que ante el incumplimiento de pago de las cuotas se origina la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre en suspenso, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia, determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se reconoce tal como lo describe el acápite (h) siguiente.

- (g) Operaciones con reaseguradores y coaseguradores -Las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:
 - (i) los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje cedido (o participación) de la prima emitida con abono al rubro de "Siniestros de primas cedidas" del estado de resultados; y
 - (ii) por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura y/o una cláusula de coaseguros.

Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por:

- la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).
 - Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro "Primas cedidas netas" del estado de resultados para los contratos de reaseguro y un cargo en el rubro "Primas de seguros netas" por los contratos de coaseguro con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forman parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido. Asimismo, se incluye la cesión de primas correspondiente a los contratos de seguro cuya vigencia es mayor a un año; y
- (ii) por los siniestros provenientes de los contratos de reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas de coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores no se pueden compensar.

Asimismo, tal como se menciona en el acápite (q)(u), y de acuerdo con la Resolución SBS N°7037-2012, las porciones cedidas correspondientes a las reservas de siniestros por pagar y reservas técnicas por primas, son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se permite compensaciones con los pasivos relacionados.

Las cuentas por cobrar o pagar a los reaseguradores y coaseguradores son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

La Compañía cumple en todos sus aspectos con lo establecido por las Resoluciones SBS Nº4706-2017 "Reglamento para la contratación y gestión de reaseguros y coaseguros".

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los reaseguradores del exterior con los cuales la Compañía contrata sus colocaciones cumplen y exceden con las clasificaciones requeridas por dicha Resolución.

- (h) Provisión para cobranza dudosa -
 - (i) Cuentas por cobrar por operaciones de seguro
 De acuerdo a lo establecido por la Resolución SBS N°7037-2012, Resolución N°31982013 y modificatorias; para efectos del cálculo de la provisión de cobranza dudosa para
 cuentas por cobrar por operaciones de seguro, se deberá provisionar los documentos que
 cumplen con los siguientes requisitos:
 - Todos los documentos por cobro de primas que tengan 60 y 90 días entre su fecha de vencimiento de pago y el último día calendario del mes de proceso. La provisión corresponde al 50 por ciento como mínimo para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a sesenta (60) días, y al 100 por ciento para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a noventa (90) días.
 - Todos los documentos por cobros de primas cuya vigencia de la póliza se encuentre vencida. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.
 - En el caso de las Entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.
 - En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y comercializadores (canales no tradicionales), se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: (i) las primas impagas con antigüedad igual o superior a setenta y cinco (75) días se provisionarán aplicando un coeficiente del cincuenta por ciento como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a ciento cinco (105) días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.

Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos, neto" del estado de resultados.

Tal como se indica en el numeral 2, a partir del 30 de marzo de 2020, la SBS permite excepcionalmente ampliar el plazo a 180 días para la determinación de provisión de cobranza dudosa de cuentas por cobrar impagas. La Compañía no ha adoptado esta excepción al 31 de diciembre de 2020.

(ii) Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores -

La provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son provisionadas por el cincuenta por ciento (50%) y cien por ciento (100%), respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o
 coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la
 fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro (24) meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Gastos técnicos diversos, neto" del estado de resultados, ver nota 22.

(iii) Cuentas por cobrar diversas -

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS Nº 7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como por ejemplo:

- Dificultades financieras
- Incumplimiento de cláusulas contractuales
- Desaparición de un mercado activo
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria

Esta provisión se registra con cargo a los rubros "Gastos financieros" (transacciones de arrendamiento de inmuebles) y "Gastos de administración, neto", en el estado de resultados.

(i) Instrumentos financieros derivados -

La Resolución SBS N°7037-2012 y la Resolución SBS N°514-2009 establecen los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación y cobertura, así como para los derivados implícitos.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no mantiene instrumentos que califiquen como instrumentos financieros derivados de negociación y cobertura.

Los derivados incorporados en un contrato principal o anfitrión por adquisición de instrumentos financieros se denominan "derivados implícitos". Estos derivados son separados del contrato principal cuando sus características económicas y riesgos no se encuentran estrechamente relacionados a los riesgos del contrato y siempre que el contrato anfitrión no sea registrado a su valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos son separados del instrumento anfitrión y se registran a su valor razonable en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene ciertos instrumentos clasificados como "Inversiones mantenidas a vencimiento" que incluyen un derivado implícito relacionado con la opción de rescate del emisor. La Compañía no requiere separar los derivados implícitos debido a que la ejecución de la opción permite la recuperación sustancial del costo amortizado de los referidos instrumentos, de acuerdo con lo requerido por las normas de la SBS, ver párrafo (j.1) (iii), siguiente.

(j) Inversiones financieras -

De acuerdo con la Resolución SBS N°7034-2012 y Modificatorias, la valuación y clasificación de las inversiones financieras se realizan de la siguiente manera:

(j.1) Clasificación -

Los criterios para la clasificación y medición de las inversiones en sus diferentes categorías son como sigue:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados La categoría "Inversiones a valor razonable con cambios en resultados" comprende los instrumentos de inversión que cumplan alguna de las siguientes condiciones:
 - (a) Sea un instrumento de negociación que:
 - Se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o,
 - Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

- (b) Desde el momento de su registro contable inicial, haya sido designado por la empresa para contabilizarlo a valor razonable con cambios en resultados. Dicha designación solo se podrá realizar si esto permite obtener información más relevante debido que:
 - Con ello se eliminen, o reduzcan significativamente, incoherencias o asimetrías en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
 - Un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo a una gestión del riesgo o de inversión documentada.

No se pueden considerar en esta categoría a:

- Los instrumentos de inversión entregados en garantía, reportados o transferidos mediante una operación de reporte o un pacto de recompra, que represente un préstamo garantizado;
- Los instrumentos de inversión utilizados como mecanismos de cobertura o aquellos cuya disponibilidad esté restringida;
- Los instrumentos de inversión emitidos por entidades del grupo económico de la empresa.
- Instrumentos representativos de capital que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad; y,
- Otros instrumentos de inversión que la SBS determine mediante norma de aplicación general.
- (ii) Inversiones disponibles para la venta -

Comprenden a aquellas inversiones designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

- (iii) Inversiones mantenidas a vencimiento -Comprenden los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:
 - Hayan sido adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de inversión de la empresa prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impiden su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos descritos en el acápite (j.3) (iii), siguiente.
 - Las empresas deberán tener la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento.
 - Son instrumentos distintos de: i) los que, en el momento de reconocimiento inicial, la empresa haya designado para contabilizar al valor razonable con cambios en resultados; ii) los que la empresa haya designado como activos disponibles para la venta.
 - Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

Esta clasificación exige que la Compañía evalúe su capacidad financiera para mantener estos instrumentos financieros hasta su vencimiento en la fecha en que clasifica un instrumento, la cual es actualizada al cierre de cada ejercicio anual.

No pueden estar clasificados en esta categoría los siguientes instrumentos financieros:

- Los instrumentos de inversiones que la empresa planifique mantener por un período indeterminado;
- Los instrumentos de inversión emitido por la misma empresa o por empresas de su grupo económico;
- Los instrumentos que cuenten con una opción de rescate del emisor, a
 menos que de las condiciones del instrumento se determine que la ejecución
 de la opción permite que la empresa recupere de manera sustancial el costo
 amortizado de los referidos instrumentos, entendiéndose como tal a la
 recuperación de por lo menos el 90 por ciento del costo amortizado, y
 siempre que la empresa tenga la intención y la capacidad para mantenerlo
 hasta su rescate o vencimiento;
- Aquéllos que cuenten con la opción de rescate por parte de la empresa;
- Instrumentos de deuda perpetua que prevén pagos por intereses por tiempo indefinido; y
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

(j.2) Registro contable inicial -

Los instrumentos de inversiones clasificadas en cualquiera de las categorías descritas en (j.1) se reconocen a la fecha de negociación, a su valor razonable equivalente al precio de transacción. Asimismo, se considera lo siguiente:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -El reconocimiento inicial de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se realiza al valor razonable sin considerar los costos de transacción relacionados con estas inversiones los cuales serán reconocidos como gastos.
- (ii) Inversiones a disponibles para la venta y a vencimiento -Se efectuará a valor razonable que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

(j.3) Medición posterior -

Para fines de medición posterior de las inversiones financieras la Compañía considera los criterios que se detallan a continuación:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -Estas inversiones se miden a su valor razonable a través de su valorización individual, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en la cuenta valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados de los rubros "Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros" y en "Gastos de inversiones y financieros" del estado de resultados.

Para los instrumentos de deuda, se establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.

(ii) Inversiones disponibles para la venta -

La medición posterior de estos instrumentos se realiza a su valor razonable y las ganancias y pérdidas no realizadas originadas por la variación del valor razonable se reconocen en el rubro "Resultados no realizados, neto" del estado de resultados y otro resultado integral. Los instrumentos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deberán medirse al costo.

Para los instrumentos de deuda se establece que, previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen los resultados no realizados por la variación en el valor razonable. Cuando el instrumento se vende o se realiza las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte de otro resultado integral, éstas son transferidas a los resultados del ejercicio.

(iii) Inversiones a vencimiento -

Estas inversiones se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y no se actualizan al valor razonable. Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización del premio o descuento que exista en su adjudicación.

Las ventas o cesiones de estos instrumentos impiden la utilización de esta categoría hasta dos años a menos que estas sean realizadas por las siguientes circunstancias:

- (a) Ocurran en una fecha muy próxima al vencimiento, es decir, a menos de tres meses del vencimiento, de tal forma que los cambios en las tasas de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable, o cuando resta el diez por ciento (10%) o menos del principal de la inversión por amortizar de acuerdo al plan de amortización del instrumento de inversión; o cuando
- (b) Respondan a eventos aislados, incontrolables o inesperados, tales como: (i) la existencia de dificultades financieras del emisor, (ii) un deterioro significativo de la solvencia (iii) variaciones importantes en el riesgo crediticio del emisor; cambios en la legislación o regulación; y (iv) otros eventos externos que no pudieron ser previstos al momento de la clasificación inicial.

Excepcionalmente, se podrán efectuar ventas anticipadas de inversiones registradas en esta categoría por razones de calce de activos y pasivos, cumpliendo con los siguientes lineamientos:

- La ganancia obtenida en la venta se transferirá de manera lineal a los resultados del período a lo largo de la vida remanente del instrumento que existía al momento de la venta, si dicha venta hubiese generado pérdidas, éstas deben ser reconocidas en el mismo período en el que se efectuó la venta.
- En casos donde la empresa mantenga un mismo tipo de instrumento clasificados en las categorías de "Inversiones a vencimiento" e "Inversiones disponibles para la venta", y decide vender dicho tipo de instrumento, deberá vender en primer lugar los instrumentos clasificados en la categoría "Inversiones disponibles para la venta" y luego las clasificadas en la categoría "Inversiones a vencimiento".

Tal como se indica en el numeral 2, a partir del 30 de marzo de 2020, la SBS permite excepcionalmente la venta de instrumentos financieros clasificados a vencimiento, sin que ocurra una penalidad establecida en el artículo 17 del Reglamento de Inversiones. La Compañía ha realizado una ganancia neta ascendente a S/279,000 como resultado de estas ventas, las cuales no podrán ser distribuibles.

- (j.4) Tratamiento contable de las diferencias de cambio en las inversiones financieras -De acuerdo a las normas vigentes, el tratamiento de las diferencias de cambio es como sigue:
 - (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -Las variaciones por diferencia en cambio, se registran en el resultado del ejercicio.
 - (ii) Inversiones disponibles para la venta Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas al costo
 amortizado de instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado
 del ejercicio y la diferencia de cambio relacionada a las variaciones entre el costo
 amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida
 no realizada en el patrimonio, siempre que no se trate de instrumentos utilizados
 para fines de cobertura. En el caso de los instrumentos representativos de
 patrimonio, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se
 mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de
 cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados
 del estado de resultados y otro resultado integral.
 - (iii) Inversiones a vencimiento Las variaciones por diferencia en cambio afectarán el resultado del ejercicio,
 siempre que no se trate de operaciones de cobertura.
- (j.5) De acuerdo a las normas vigentes, las inversiones financieras clasificadas como disponibles para la venta y a vencimiento con un período de redención menor de 12 meses se clasifican como corto plazo dentro del activo corriente, ver notas 6(c) y 6(d).
- (j.6) Cambios en la categoría de clasificación -Los instrumentos de inversión pueden ser objeto de reclasificación en el marco de las siguientes disposiciones:
 - (a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -Se encuentra prohibido reclasificar un instrumento de inversión desde la categoría de inversiones a valor razonable con cambios en resultados o hacia ella. Sin embargo, en el caso de que un instrumento representativo de capital deje de contar con cotizaciones de mercado y no sea posible obtener una estimación confiable de su valor razonable, éste deberá ser reclasificado a la categoría de inversiones disponibles para la venta.
 - (b) Inversiones a vencimiento hacia otras categorías -Las inversiones a vencimiento no pueden ser llevadas a otra categoría, a menos que como resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener una inversión, la clasificación como mantenida hasta el vencimiento dejase de ser adecuada. En el caso se efectúe la reclasificación como inversión disponible para la venta, ésta será medida al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará en el estado de resultados y otro resultado integral.

- (c) Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento Si fuera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de a su
 valor razonable, debido a un cambio en la capacidad financiera de la empresa, o
 cuando hubiera transcurrido el período en el que las empresas no pueden clasificar
 como "inversión a vencimiento" de acuerdo a lo descrito en el acápite (j.1), el
 importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se
 convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese
 instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el estado de
 resultados y otro resultado integral, se registrará de la siguiente forma:
 - (i) En el caso de un instrumento de inversión con un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida se llevará al resultado del período a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento.
 - (ii) En el caso de un instrumento de inversión que no tenga un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el instrumento de inversión sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el estado de resultados.
- (j.7) Deterioro de inversiones financieras -En concordancia con la Resolución SBS Nº2608-2018, vigente desde el 1 de octubre de 2018, la metodología de deterioro establece los criterios para la evaluación considerando lo siguiente:
 - (i) Instrumentos de deuda
 La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de deuda sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:
 - 1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
 - 2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
 - 3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
 - 4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.

- 5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
- 6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su costo amortizado.
- 7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el costo amortizado de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- 1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
- 2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
- 3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- 4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

(ii) Instrumentos de capital

La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de capital sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
- Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- 3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- 4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- 5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- 6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
- 2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
- 3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.

4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

El reconocimiento y recupero del deterioro se realiza de acuerdo a lo siguiente:

(j.7.1) Reconocimiento del deterioro -

(i)

Inversiones disponibles para la venta -Cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del ejercicio.

El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.

Tratándose de instrumentos representativos de capital, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores. Para los instrumentos representativos de capital no negociados en un mercado activo que se miden al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y el valor presente de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

En la estimación de deterioro de los instrumentos representativos de capital, se deberá tomar en consideración que el valor en libros no deberá exceder a la participación proporcional en el patrimonio contable de la participada.

La pérdida no realizada acumulada que haya sido reconocida directamente en el estado de resultados y otro resultado integral deberá ser reclasificada al resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos de inversión no hayan sido realizados o dados de baja.

(ii) Inversiones a vencimiento -

El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se esperen recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontadas a la tasa de interés efectiva original (TIE de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. Dicha pérdida se reconocerá directamente en los resultados del período, reduciendo el valor en libros del instrumento de inversión.

Tal como se indica en el numeral 2, a partir del 30 de marzo de 2021, la SBS permite excepcionalmente no reconocer el deterioro de inversiones en instrumentos financieros. La Compañía ha reconocido, un total de S/1,871,000 al 31 de diciembre de 2021.

(j.7.2) Recupero de deterioro -

La Compañía sigue los siguientes criterios para el reconocimiento del recupero del deterioro:

(i) Instrumento representativo de deuda Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio
que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda
se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento
del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y
objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

(ii) Instrumento de capital -

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores, que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de capital, no se revertirán a través del resultado del ejercicio, sino a través del Otro resultado integral.

Así mismo de los instrumentos de capital medidos al costo, las pérdidas por deterioro no se podrán revertir.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente, donde exista alguna distorsión en el cálculo del deterioro del valor o se observe la necesidad de reconocimiento de un deterioro de valor, la SBS podrá requerir a la empresa que justifique los cálculos realizados o proceda a constituir provisiones adicionales.

(j.8) Riesgo de crédito -

El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros, se basa en la calificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificaciones de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por las empresas calificadoras debidamente autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) e inscritas en los registros de la SBS y para las inversiones negociadas en el extranjero las clasificaciones de riesgo usadas son las proporcionadas por las tres más importantes empresas, Standard & Poors, Moody's y Fitch Rantings.

De acuerdo a la Resolución SBS Nº1041-2016 "Reglamento de las Inversiones en Empresas de Seguros", para el respaldo de obligaciones técnicas se considera como elegibles a aquellos instrumentos que tengan la categoría de grado de inversión, clasificados por empresas clasificadoras locales y del exterior, es decir en la categoría BBB- (triple B menos). Se considera como elegible para la cobertura de obligaciones técnicas a aquellas inversiones con clasificación internacional de BB- (doble B menos): siempre y cuando la inversión emitida en el exterior mediante oferta pública o privada corresponda a una empresa constituida en el Perú, además de tener una clasificación local de BBB- o la deuda en el sistema financiero es considerada "Normal". Para dicho respaldo, la empresa debe considerar un límite máximo del cinco por ciento (5%) de sus obligaciones técnicas, para la suma de todas aquellas inversiones que cumplen con la excepción; asimismo, para efectos del respaldo de obligaciones técnicas, la empresa debe considerar como valor de estas inversiones al menor entre su valor en libros y su valor razonable.

(k) Baja de activos financieros -

La Resolución SBS Nº7034-2012 y Modificatorias, precisa los criterios para la baja de activos financieros, en la cual se establece que ésta condición se cumple, cuando y sólo cuando:

- (i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- (ii) se transfiera el activo financiero y cumpla las condiciones para la baja del activo, conforme a lo establecido en el literal siguiente.

Asimismo, se establece que la transferencia de un activo financiero se cumple si, y solo si:

(a) Se ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o

- (b) Se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores. Cuando esto ocurra, la entidad tratará la operación como si fuese una transferencia de activos financieros si, y solo si, se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - (i) La entidad no está obligada a pagar ningún importe a los perceptores eventuales, a menos que cobre importes equivalentes del activo original. Los anticipos a corto plazo hechos por la entidad, con el derecho a la recuperación total del importe más el interés acumulado (devengado) a tasas de mercado, no violan esta condición.
 - (ii) La entidad tiene prohibido, según las condiciones del contrato de transferencia, la venta o la pignoración del activo original, salvo como garantía de pago de los flujos de efectivo comprometidos con los perceptores eventuales.

(I) Propiedades de inversión -

Las propiedades de inversión comprenden las propiedades terminadas y las propiedades en construcción o remodelación mantenidas para obtener rentas, plusvalías o ambas.

Reconocimiento inicial -

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción, los cuales incluyen los impuestos de transferencia, los honorarios profesionales por servicios legales y las comisiones iniciales de arrendamiento para poner la propiedad en condiciones necesarias para que sea capaz de operar. El importe en libros también incluye el costo de reemplazar parte de una propiedad de inversión existente en el momento en que dichos costos se incurren, si los criterios de reconocimiento se cumplen.

Reconocimiento posterior -

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden según la metodología de valorización aprobado por la SBS, tal como se detalla:

- (i) Inmuebles que generan rentas o flujos periódicos Las inversiones en inmuebles que generan rentas o flujos periódicos serán valorizadas usando la metodología del flujo de caja descontado.
- (ii) Inmuebles que no generan rentas -

Las inversiones en inmuebles que no generan rentas comprenden, los inmuebles que al ser comprados no tengan un contrato de arriendo o usufructo vigente); así como aquellos locales que al vencimiento de su contrato de alquiler o usufructo sean desocupados por el inquilino y devueltos a la compañía mientras no tengan un nuevo contrato de alquiler o usufructo; son valorizadas usando el valor de tasación comercial ajustado a un factor de corrección, las cuales son evaluados por un valuador externo independiente y autorizado por la SBS, mediante la aplicación de un modelo de valuación reconocido y aceptada por la SBS.

Baja de propiedades de inversión -

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo fue dado de baja.

Transferencias y/o reclasificaciones -

Se realizan transferencias a o desde las propiedades de inversión solamente cuando exista un cambio en el uso del activo. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia un componente de inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo, el costo atribuido tomado en cuenta para su posterior contabilización es el valor razonable del activo a la fecha del cambio de uso. Si un componente de inmuebles, mobiliario y equipo se transfiere a una propiedad de inversión, la Compañía contabiliza el activo hasta la fecha del cambio de uso de acuerdo con la política contable establecida para los inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo.

Obras en curso -

Las obras en curso se registran al costo de adquisición o construcción. El costo inicial comprende su precio de compra, más los costos directamente relacionados que incluyen los honorarios profesionales por servicios legales y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso.

La Gerencia de la Compañía considera que el valor en libros de las obras en curso no excede su valor recuperable.

(m) Inmueble, mobiliario y equipo -

El costo inicial del inmueble, mobiliario y equipo comprende (i) el precio de compra e impuestos de compra no reembolsables, (ii) cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso, y (iii) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado período.

El modelo del costo es el único modelo de reconocimiento posterior. En tal sentido, los elementos de inmueble, mobiliario y equipo se reconocen por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los desembolsos incurridos después de que tales activos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a resultados del período en que se incurren tales costos. En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultarán en beneficios futuros por el uso de los activos, más allá de su estándar de desempeño original, dichos desembolsos son capitalizados como un costo adicional.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas, los cuales son determinados sobre los requerimientos tributarios en el Perú:

	Años
Edificaciones	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados a cada fecha de cierre del ejercicio, y de ser necesario se ajustan prospectivamente.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados.

(n) Intangibles -

Los intangibles están relacionados principalmente con la inversión efectuada en la adquisición de software de cómputo utilizado en las operaciones propias de la Compañía y se registran inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha del ejercicio que corresponde.

La amortización se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Sistemas operativos y administrativos	5
Software menores	5

(o) Otros activos -

(o.1) Costos de adquisición diferido -

Se reconoce los costos de adquisición relacionados con contratos de seguro de rentas, tales como comisiones otorgadas para la captación de asegurados. La amortización de estos costos diferidos se realiza de forma lineal. En base a la evaluación realizada por la Gerencia respecto al rendimiento esperado, el período de amortización se realiza de la siguiente manera: (i) Rentas vitalicias en 10 años, (ii) Rentas privada y (iii) Ahorro Total en un periodo intermedio de la vigencia de la póliza hasta un máximo de 5 años.

Mediante Oficio Nº44159-2018 emitido en el último trimestre de 2018, la Compañía obtuvo la confirmación por parte de SBS, sobre el reconocimiento de los costos de adquisición diferidos relacionados a contratos de larga duración en el rubro "Otros activos" y no deducir de las provisiones para los beneficios futuros de las pólizas.

Tal como se menciona en el literal (p), la Compañía evaluó el deterioro del valor de este activo y concluyó que no mantenía algún indicio al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

(o.2) Gastos pagados por anticipado -Los pagos adelantados por otros servicios se registran como un activo y se reconocen como gasto cuando el servicio es devengado.

(p) Deterioro de valor de activos no financieros -

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo no financiero excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continúas incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

Los costos de adquisición diferidos de contratos de seguros que se incluyen en el rubro de "Otros activos" del estado de situación financiera están calificados como activos no financieros de larga duración y de acuerdo a la evaluación de la Gerencia al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no existe un riesgo de deterioro debido a que el importe recuperable de los flujos esperados de los rendimientos de los contratos de seguros es mayor a su valor en libros.

(g) Arrendamientos -

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

La Compañía como arrendatario

Los arrendamientos, que efectiva y sustancialmente, transfieran a la Compañía todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se capitalizan al inicio del plazo del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el que sea menor, y son presentados como propiedades de inversión. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda, de manera tal de determinar un ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene un contrato de arrendamiento financiero suscrito con una entidad financiera local denominado en dólares estadounidenses, ver nota 12.

Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Compañía obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos de administración en el estado de resultados, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

La Compañía como arrendador

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios del activo son retenidos por el arrendador son clasificados como arrendamientos operativos. Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el período en el que se consideran ganados. Bajo este concepto la Compañía tiene principalmente locales arrendados a terceros. Tal como se menciona en el literal(u), la Compañía reconoce los ingresos por arrendamiento en el rubro "Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros" del estado de resultados.

(r) Contratos de seguro -

A continuación, se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro:

- (i) Definición de contrato de seguros -
 - Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:
 - El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
 - El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.
 - Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros, cumplen con los criterios descritos anteriormente, y por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinadas y registradas de acuerdo a lo establecido por la SBS ,tal como se indica en las notas 3(s) y 3(t).

(ii) Disociación de componentes de depósito -

Una vez definidos que los contratos son de seguros, debe analizarse si corresponde o no disociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros de vida, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

La disociación del componente de depósito será exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación.

La disociación aplica obligatoriamente a las operaciones de reaseguro financiero en los cuales la restitución del componente de depósito no se refleja en los estados financieros.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía excepto por los contratos de renta privada, no mantiene contratos de seguro con componentes de depósito, ver nota 3(t)(ii).

(iii) Derivados implícitos -

Los derivados implícitos de un contrato de seguro requieren ser separados. En un contrato de seguro se consideran así, entre otros, al derecho de rescate en los seguros de vida, si el valor varía en función a cambios de variables financieras u otras variables que no sean parte del contrato de seguro.

En este sentido, si el pago asociado al derivado implícito depende de la ocurrencia del evento asegurado (supervivencia o fallecimiento), como ocurre en los seguros de vida, el derivado implícito no requiere ser separado. Tampoco requieren ser separados los derechos de rescate sobre una cantidad fija o una cantidad fija más un rendimiento financiero relacionada con condiciones de mercado.

En caso de derechos de rescate referenciados a índices o precios de ciertos activos o a tipos de índices superiores a los de mercado, si requiere ser separado, aplicándose en este caso la NIC 39, en lo que se refiere a derivados financieros, se registrará a valor razonable. A la fecha de los estados financieros la Compañía no mantiene este tipo de contrato.

(iv) Prueba de adecuación de pasivos -

Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos. Las reservas técnicas dispuestas por la SBS se describen en los acápites (s) y (t).

(v) Costo de adquisición diferidos de contratos de seguros (DAC) -Tal como se menciona en el literal (o.1), los costos de adquisición diferidos incluyen principalmente las comisiones desembolsadas y relacionados con la colocación de los contratos de rentas vitalicias, rentas privadas y ahorro Total; y la amortización se realiza en un periodo intermedio de la vigencia de la póliza.

(vi) Transacciones de reaseguro -

Los contratos de seguros denominados "fronting", en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas es reconocida como activo por operaciones de reaseguro y no se reducen de los pasivos correspondientes.

(vii) Ingresos por primas de seguros directos -

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al período contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio.

(s) Reservas técnicas por siniestros -

La Compañía registra la reserva por los siniestros ocurridos en base a estimaciones por los reclamos de siniestros, aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que se realiza el ajuste definitivo.

La Resolución SBS Nº1856-2020 "Reglamento de Reserva Técnica de Siniestros" establece la metodología de cálculo de las reservas técnicas de siniestros de tal manera que se reflejen adecuadamente los compromisos asumidos con los asegurados. A continuación, se describen las principales disposiciones:

- La reserva de gastos de liquidación de siniestros corresponde a la estimación del importe necesario para afrontar los gastos asociados a la total liquidación y pago de los siniestros. Se consideran tanto los gastos directos atribuibles o asignables a un siniestro particular (ALAE); así como los gastos indirectos (ULAE). Para determinar los gastos de liquidación directos asignados a los siniestros se deberá incluir una metodología específica; para el cálculo de los gastos indirectos se deberá aplicar un método propio, en ambos casos dichos métodos deberán ser aprobados por el Directorio y deberán presentarse de manera previa a su utilización a la SBS.
- Se define el margen sobre la mejor estimación (MOCE) de la reserva técnica de siniestros, el cual representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron.
- Se norma los criterios generales para utilizar un método estadístico (denominado método de triángulos o método de cadencia) el cual corresponde a la metodología utilizada para la estimación de la reserva de siniestros basada en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo.
- Los métodos estadísticos se podrán utilizar para el cálculo de los siniestros ocurridos y no reportados y la reserva de gastos de liquidación directos o asignados a los siniestros.
- Cada método estadístico que utilice la empresa deberá contar con la autorización de la SBS. Las empresas que pretendan utilizar un nuevo método o realizar modificaciones o sustituciones a un método previamente autorizado, deberán presentar a la SBS una nueva metodología antes de su utilización, demostrando que refleja de mejor manera su experiencia. En este caso, se deberá incluir un análisis comparativo entre los resultados obtenidos conforme a la nueva metodología y la anterior. Esta nueva metodología quedará registrada mediante oficio que al efecto emita la SBS y solo podrá ser aplicada a partir de su recepción.
- En el caso que la empresa no pueda determinar la reserva IBNR en base al método estadístico de aplicación general por no contar con la información mínima exigible para su utilización, se aplicará el método simplificado.
- La ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación de la nueva metodología de constitución de las reservas a las que se refiere el Reglamento, se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía reconoce la reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR) en base a la Resolución SBS N°4095-2013 y modificatorias, utilizando el método estadístico para los ramos de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Accidentes Personales y Vida Corto Plazo; mientras que los demás ramos utilizan el método simplificado. En el caso de la reserva de gastos de liquidación de siniestros, la Compañía emplea el método simplificado alineado al nuevo reglamento.

El monto de estas reservas se registra con cargo en la cuenta "Siniestros de primas de seguros" del estado de resultados.

(t) Reservas técnicas por primas -

(i)

Reservas matemáticas por rentas vitalícias Se determinan sobre la base de cálculos actuariales efectuados por la Gerencia de la
Compañía, de acuerdo con las metodologías establecidas por la SBS. La reserva que se
debe constituir para rentas vitalicias es equivalente al valor actual esperado de todos los
pagos futuros que deba efectuar el asegurador. Esta reserva deberá incluir aquellos pagos
futuros que se deba efectuar al asegurado y/o sus beneficiarios, incluyendo aquellos
pagos vencidos aún no efectuados.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la constitución de reservas matemáticas de seguros de rentas procedentes del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) se determina en base a la Resolución SBS N°887-2018, la cual establece lo siguiente:

- La reserva matemática de rentas del SPP, es la suma del valor presente de los flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y cobertura en las que se denominan estos pasivos. La tasa de costo equivalente se determina como la menor entre la tasa de venta de la póliza, la tasa de venta promedio del sistema y la tasa libre de riesgo a la entrada en vigencia de la póliza. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia de la póliza.
- La reserva matemática de cada siniestro (SCTR), es la suma del valor presente de sus flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y póliza respectiva. Esta tasa se determina como la menor entre la tasa libre de riesgo a la fecha de liquidación del siniestro y la tasa de actualización publicada por SBS, de conformidad con la Circular Nº S-601-2003 y modificatorias. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia del siniestro.
- Para el stock de pólizas registradas hasta el 31 de diciembre de 2018, las tasas de descuento se definen en base a lo siguiente:
 - En el caso de rentas vitalicias con códigos de riesgos 76, 94 y 95 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.

- En el caso de rentas del Régimen Temporal (códigos de riesgo 96 y 97 del Plan de Cuentas), las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.
- En el caso de rentas de SCTR con el código de riesgo 78 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben seguir calculando con una tasa de 3 por ciento.
- A partir del 1 de enero de 2019, la Compañía viene aplicando la Resolución SBS Nº886-2018 de fecha 7 de marzo de 2018, mediante la cual SBS aprobó el uso obligatorio de las siguientes tablas de mortalidad:
 - SPP-S-2017 (hombres y mujeres sanos), tratándose de pensionistas por jubilación,
 jubilación anticipada y beneficiarios en reemplazo de las tablas de mortalidad RV 2004 modificada ajustada y B-85 ajustada por hombres y mujeres.
 - SPP-l-2017 (hombre y mujeres con la condición de invalidez) tratándose de pensionistas por invalidez parcial y total en reemplazo de las tablas de mortalidad B-85 ajustada y MI-85 para hombres y mujeres.

Las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017 también son aplicables para el cálculo de las siguientes reservas matemáticas:

- Reservas matemáticas de las rentas del SCTR que provengan de siniestros anteriores al 1 de enero de 2019.
- Reservas matemáticas de las rentas vitalicias cuyas solicitudes de cotización sean anteriores al 1 de enero de 2019.
- Reservas matemáticas de las pensiones en las modalidades de renta vitalicia familiar y renta vitalicia diferida.

Dicha Resolución estableció un método de amortización el cual tiene como objetivo reconocer en los estados financieros la diferencia obtenida entre las tablas anteriores y las tablas SPP-S-2017 y SPP-l-2017, por lo que la Compañía reconocerá la diferencia en reservas con frecuencia trimestral, durante un período de diez (10) años. El efecto en la reserva matemática se contabilizará con cargo o abono en los resultados acumulados. Una vez transcurridos los 10 años, la reserva matemática será calculada íntegramente con las tablas SPP-S-2017 y SPP-l-2017.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía ha reconocido un importe de S/2,335,000 y S/1,849,000, respectivamente, como resultado de la adopción de esta normativa, ver nota 17(e).

A partir de junio de 2018, la Compañía requiere realizar el Análisis de Suficiencia de Activos (ASA) el cual tiene por finalidad determinar si las compañías de seguros requieren constituir una reserva adicional por insuficiencia de activos. Aquellas empresas que se encuentren en una situación de insuficiencia en una o más monedas por tipo de renta (SPP y SCTR) deben de constituir, en el mismo mes en el que se hace la valuación, una reserva técnica adicional por insuficiencia de activos, por un monto equivalente a la insuficiencia de activos calculada con el ASA. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en base a esta evaluación, la Compañía no requirió constituir reservas adicionales por insuficiencia de activos.

Asimismo, mediante Resolución SBS Nº4831-2013, a partir del 1º de agosto de 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los dieciocho (18) años de edad y hasta un máximo de 28 años, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha resolución.

Los ajustes a las reservas técnicas son registrados con cargo a la cuenta "Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros aceptadas" del estado de resultados.

Las tablas de sobrevivencia por mortalidad, así como las tasas de reservas aplicadas por la Compañía para la determinación de las reservas técnicas se describen en la nota 15(e).

(ii) Reservas matemáticas por renta particular -

Corresponde al pasivo proveniente de un producto de seguro de vida, con pago de prima única; y con un período de vigencia conocido, que podría llegar como máximo a 25 años a partir de la fecha de inicio del contrato. Cabe indicar, que la Compañía por este tipo de contratos, se compromete al pago mensual de una renta durante la vigencia de la póliza, período garantizado de la renta, diferimiento de cobertura, devolución de prima (devolución total o parcial) al final del período, gastos de sepelio en caso de fallecimiento durante la vigencia del producto.

Las reservas matemáticas, corresponden al valor presente actuarial de los flujos relacionados con los beneficios según las coberturas contratadas descontados a la tasa de venta.

(iii) Reservas matemáticas por vida largo plazo -

Corresponde al pasivo proveniente de tres productos de seguro de vida:

Seguro con pago de prima única; y con un período de vigencia conocido, que podría llegar como máximo a 25 años a partir de la fecha de inicio del contrato. Cabe indicar, que la Compañía por este tipo de contratos, se compromete al pago mensual de una renta durante la vigencia de la póliza, período garantizado de la renta, diferimiento de cobertura, devolución de prima (devolución total o parcial) al final del período, gastos de sepelio en caso de fallecimiento durante la vigencia del producto. Actualmente la Compañía no comercializa este tipo de producto, manteniendo una cartera en run-off.

- Seguro con pago de prima única; y con un período de vigencia conocido, que podría llegar como máximo a 25 años a partir de la fecha de inicio del contrato. Cabe indicar, que la Compañía por este tipo de contratos, se compromete a otorgar una devolución de prima (devolución total) al final del período o sumas aseguradas en caso de fallecimiento durante la vigencia del producto.
- Seguro con pago de prima periódica; y con un período de vigencia conocido, que podría llegar como máximo a 15 años a partir de la fecha de inicio del contrato. Cabe indicar, que la Compañía por este tipo de contratos, se compromete a otorgar como devolución de prima, al final del período contratado, un porcentaje de las primas pagadas por el cliente o sumas aseguradas en caso de fallecimiento durante la vigencia del producto.

Las reservas matemáticas, corresponden al valor presente actuarial de los flujos relacionados con los beneficios según las coberturas contratadas descontados a la tasa de venta o tasa técnica.

(iv) Reserva técnica para riesgo en curso -

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS Nº6394-2016, según la cual la reserva es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, siendo la sumatoria de una reserva de primas no devengadas retenidas y una reserva por insuficiencia de primas. La base de cálculo de la prima no devengada incluye, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, lo siguiente:

- Estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido (primas no registradas al cierre de los estados financieros y que son conocidas con posterioridad a la fecha de cálculo de la reserva), con base a métodos actuariales y con criterio prudencial, y se encuentra sustentada en estadísticas propias de la Compañía.
- La deducción de los costos de adquisición que sean asociables directamente al contrato de seguro, de reaseguro aceptado y de coaseguro recibido.

La reserva de insuficiencia de prima se calcula con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros y sobre los siguientes riesgos: seguro de vehículos y sus líneas aliadas, seguros de crédito y de cauciones, seguro de responsabilidad civil, otros seguros de ramos generales, seguros de accidentes y de enfermedades (incluido SOAT), y seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año). Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía ha constituido una reserva de insuficiencia por un importe de S/15,000y S/63,000 aproximadamente, ver nota 15(c).

- (u) Ingresos y egresos por operaciones de seguros e inversiones Los ingresos y egresos por operaciones de seguros e inversiones se registran de la siguiente manera:
 - Las primas, son reconocidas como ingresos cuando se convierten en exigibles de acuerdo con las condiciones contractuales suscritas con los asegurados.

El ingreso por primas correspondiente al período contratado y/o devengado previsto en los contratos de seguro se reconoce a la fecha de inicio de la cobertura sin considerar el estado de pago de la prima. La cobertura se inicia en la fecha de la aceptación de la solicitud del seguro por parte de la Compañía y con el pago de la prima, el cual podrá ser por el íntegro, o de contratarse en forma fraccionada y/o diferida cuando se trate de prima única.

- Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros, son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.
- Los ingresos y egresos por operaciones de coaseguro aceptados son reconocidos cuando se reciben y aprueban las liquidaciones correspondientes que corresponden al período de vigencia de los seguros.
- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobreprecio o bajo precio).
- La valorización de las cuotas de los fondos mutuos y de inversión se realizan al valor de mercado a la fecha de los estados financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.
- La Compañía, para determinar el costo de venta de sus inversiones, sigue el método de Primeras entradas, Primeras salidas (PEPS) para los instrumentos financieros de deuda, y el método promedio ponderado para los instrumentos financieros de capital. La utilidad o pérdida en venta de inversiones se reconoce en los resultados del ejercicio en que éstas se realizan.
- Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.

- Los ingresos por alquileres y el correspondiente costo son reconocidos a medida que devengan; y se registran en los períodos con los cuales se relacionan. Estos ingresos se reconocen en el rubro "Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros". Asimismo, la Compañía reconoce los ingresos por reembolso de consumo de servicios en la medida que se devengan y se registran como otros ingresos en el rubro "Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros".
- Los ingresos o pérdidas provenientes del valor razonable para la valorización de las propiedades de inversión el cual se basa en el método de flujo de caja descontada y de tasación en ciertos casos.

(v) Impuestos -

(i) Impuesto a la renta corriente -

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado o pagado a la autoridad tributaria. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía y sobre la base de las normas tributarias vigentes.

(ii) Impuesto a la renta diferido -

Es registrado usando el método del pasivo en base a las diferencias temporales entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros para propósitos financieros a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recuperar el activo diferido. El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma Autoridad Tributaria.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no se incluye en los estados financieros ningún impacto relacionado con el impuesto diferido, debido a que principalmente se encuentran inafectas las rentas y ganancias que generen los activos, que respaldan las reservas técnicas de ciertos contratos de seguro de vida, ver nota 18(b).

(iii) Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar están expresadas incluyendo el importe de impuestos general a las ventas.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(w) Provisiones y contingencias -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del tiempo en el valor del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

(x) Utilidad por acción -

La utilidad básica y diluida por acción se calcula dividendo la utilidad por acción común entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida son las mismas, ver nota 17(d).

- (y) Información de segmentos -Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo a los requerimientos de la SBS presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 29.
- (z) Nuevos pronunciamientos contables -
- (z.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2021
 El CNC a través de la Resolución Nº 001-2021-EF/30 emitida el 15 de noviembre de 2021,
 oficializó las modificaciones a la NIIF 16 Arrendamiento, la NIC 8 Políticas contables, cambios en
 las estimaciones contables y errores, la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, la NIC 12
 Impuesto a las ganancias; y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información
 Financiera versión 2021, que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera

La aplicación de las versiones es según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica

Con fecha 9 de enero de 2019, la SBS emitió el oficio múltiple N°467-2019 en la cual se indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión, y en lo no precisado en ellas se seguirá utilizando la Norma Internacional de Contabilidad N°17 Arrendamientos. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro. A partir del 1 de enero de 2018, entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos financieros" que reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". Al respecto, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

- (z.2) Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas, pero no vigentes al 31 de diciembre de 2021 -
 - NIIF 17 "Contratos de seguros", una nueva norma contable completa para los contratos de seguro que abarca el reconocimiento y la medición, la presentación y la divulgación, efectiva para periodos de reporte que inician en o después del 1 de enero de 2023.
 - Modificaciones a la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios" en lo relacionado a las referencias al Marco Conceptual, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2022.
 - Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" en lo relacionado a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2023.

- Modificaciones a la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" en lo relacionado a componentes de costo e información a revelar, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2022.
- Modificaciones a la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" referente a costos de contrato oneroso, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2022.
- Mejoras (ciclos 2018 2020) a la NIIF 1 "Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", NIIF 9 "Instrumentos Financieros" y NIC 41 "Agricultura", efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2022.
- NIIF 9 "Instrumentos Financieros": Honorarios en la prueba del "10 por ciento" para el desreconocimiento de pasivos financieros, efectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 01 de enero de 2022.
- Modificaciones a la NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores" referente a la definición de estimados contables, efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2023.
- Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF 2, referente a la información a revelar sobre políticas contables, efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2023.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para compañías de seguros en el Perú o la emisión de normas específicas. La Compañía no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Fondo fijo	6	2
Cuentas corrientes y de ahorros (b)	84,191	77,022
Depósitos a plazo (c)	4,012	108,769
	88,209	185,793

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene cuentas corrientes y de ahorros en bancos locales denominados en soles y en dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y las cuentas de ahorro generan intereses a tasas de mercado vigentes en el sistema financiero local. (c) Al 31 de diciembre de 2021, corresponden a un depósito a plazo está denominados en soles, genera intereses a tasa efectiva anual de 2.25 por ciento en soles. Al 31 de diciembre de 2020, correspondían a depósitos a plazo, estaban denominados en soles, y generaban intereses a tasas efectivas anuales que fluctuaban entre 0.05 y 0.10 por ciento en soles. Estos depósitos fueron liquidados en el mes de enero de 2022 y 2021, respectivamente.

5. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

2021 S/(000)	2020 S/(000)
3 /(333)	2,(000)
7,156	5,848
2,654	1,185
2,235	2,894
983	1,081
793	680
597	551
112	73
195	-
14,725	12,312
(1,037)	(786)
13,688	11,526
(3,273)	(3,856)
10,415	7,670
	\$/(000) 7,156 2,654 2,235 983 793 597 112 195 (1,037) 13,688 (3,273)

Estas cuentas por cobrar son sustancialmente de vencimiento corriente y no tienen garantías específicas y son exigibles sobre la base de las condiciones contractuales pactadas.

- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a las primas pendientes de cobro por la colocación del producto de SCTR, son de vencimiento corriente en base a los plazos pactados en los convenios de pago y no tienen garantías específicas. El incremento en el 2021 corresponde principalmente a la suscripción de un contrato con una empresa estatal de derecho privado del sector energías y minas.
 - A la fecha de este informe, la Compañía ha cobrado S/405,000 del saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y S/1,092,000 del saldo pendiente al 31 de diciembre de 2020.
- (c) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a las primas pendientes de cobro a universidades de educación superior de la ciudad de Lima y departamentos del ámbito nacional, así como; programas nacionales de apoyo (al 31 de diciembre de 2020, correspondía a las primas pendientes de cobro a universidades de educación superior de la ciudad de Lima y departamentos del ámbito nacional) A la fecha de este informe, la Compañía ha cobrado S/16,000 del saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y S/16,000 del saldo pendiente al 31 de diciembre de 2020.

- (d) Corresponde a la cuenta por cobrar a instituciones financieras no vinculadas.
 A la fecha de este informe, la Compañía ha cobrado S/2,000 del saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y ha cobrado S/411,000 del saldo pendiente al 31 de diciembre de 2020.
- (e) Al 31 de diciembre de 2021, incluye primas pendientes de cobro a municipalidades, entidades de generación eléctrica, servicios públicos de electricidad y de administración de infraestructura eléctrica cuya vigencia de cobertura finaliza en el 2022. A la fecha de este informe, la Compañía ha cobrado S/98,000 del saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y S/196,000 del saldo pendiente al 31 de diciembre de 2020.
- (f) El movimiento en la provisión para cuentas de cobranza dudosa fue como sigue:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Saldo inicial	3,856	2,230
Provisión con cargo en resultados, nota 22	1,349	2,540
Recuperos, nota 22	(1,544)	(832)
Castigos	(388)	(82)
Saldo final	3,273	3,856

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de crédito de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

- (g) Corresponde al impuesto general a las ventas de las primas por cobrar que se liquida en la emisión de la factura o boleta de acuerdo con el cronograma establecido en las cuponeras de cobranza.
- (h) El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	2021		202	<u>'</u> 0	
	S/(000)	%	S/(000)	%	
Provisiones de primas por facturar	7,778	56.82	6,237	54.11	
Cuentas por cobrar vigentes	1,803	13.17	1,273	11.04	
Cuentas por cobrar vencidas					
Hasta 30 días	561	4.10	448	3.89	
De 31 a 60 días	277	2.02	251	2.18	
De 61 a 90 días	190	1.39	252	2.19	
Más de 90 días (*)	3,079	22.50	3,065	26.59	
	13,688	100.00	11,526	100.00	

(*) Al 31 de diciembre 2021 y de 2020, incluye principalmente S/2,050,000 y S/2,113,000 de primas por cobrar de SCTR y SOAT, respectivamente, de los cuales se encuentran provisionados S/1,798,000 y S/1,853,000, respectivamente.

6. Inversiones financieras, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro de acuerdo a la categoría que se clasifica los instrumentos financieros:

		2021	
	Porción corriente S/(000)	Porción no corriente S/(000)	Total S/(000)
Por categoría			
Inversiones a valor razonable con cambio en			
resultados (b)	95,307	-	95,307
Inversiones disponibles para la venta (c)	8,498	413	8,911
Inversiones mantenidas a vencimiento, neto (d)	139,446	1,564,676	1,704,122
	243,251	1,565,089	1,808,340
		2020	
	Porción corriente S/(000)	Porción no corriente S/(000)	Total S/(000)
Por categoría			
Inversiones a valor razonable con cambio en			
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados (b)	35,990	-	35,990
	35,990 -	- 1,985	35,990 1,985
resultados (b)	35,990 - 18,158	1,985 1,127,452	,

(b) Inversiones a valor razonable con cambio en resultados:

	Valor razonable en M.E.	Valor razonable en M.N.	Valor razonable Total
	S/(000)	\$/(000)	S/(000)
Al 31 de diciembre de 2021			
Fondos Mutuos en el exterior (b.2)	530	-	530
Fondo de inversión			
Fondos de Inversión Locales (b.3)	58,963	20,216	79,179
Fondos de Inversión en el exterior (b.4)	15,598		15,598
	75,091	20,216	95,307
Al 31 de diciembre de 2020			
Fondo mutuo			
Fondos Mutuos Locales (b.1)	-	64	64
Fondos Mutuos en el exterior (b.2)	85	-	85
Fondo de inversión			
Fondos de Inversión Locales (b.3)	25,353	7,291	32,644
Fondos de Inversión en el exterior (b.4)	3,197	<u>-</u>	3,197
	28,635	7,355	35,990

Los fondos mutuos y los fondos de inversión descritos anteriormente cumplen con los criterios de elegibilidad de la normativa emitida por la Superintendencia de Bancas, Seguros y AFPs.

- (b.1) Comprendía las participaciones en fondos administrados por Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos locales (SAFM) supervisadas por la Superintendencia de Mercado de Valores, los mismos que están denominados en soles o dólares estadounidenses y se valorizan en base al valor cuota al cierre del mes.
- (b.2) Corresponden a fondos de "Money Market" administrados por empresas financieras del exterior, estos fondos invierten en instrumentos de corto plazo principalmente en empresas financieras y en el gobierno estadounidense.
- (b.3) Corresponde a las inversiones en fondos locales gestionados por Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, supervisadas por la superintendencia de Mercado de valores (SMV). Las cuotas se encuentran denominadas en soles y en dólares, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de inversiones de cada uno de estos fondos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 estos fondos se presentan a su valor razonable.
 - La empresa elige estos instrumentos considerando los criterios establecidos en su política de inversiones; así como por los lineamientos aprobados por el directorio en el Plan Anual de Inversiones. Es importante destacar que participamos activamente en el seguimiento y control de estos fondos de inversión a través de los correspondientes comités de vigilancia. Estos fondos pueden invertir considerando sus propias estrategias, entre las que se encuentran; Renta fija (Emisión de bonos, compra de facturas y acreencias, préstamos directos con garantías especificas), Renta variable (Private Equity) e inmobiliarios; así como de infraestructura. Al 31 de diciembre del 2021 incluye la participación en el fondo "Exodus", el mismo que se encuentra provisionado al 100 por ciento, por un importe ascendente a S/471,000.
- (b.4) Incluye participación en Vehículos Fiduciarios (Fondos) inscritos en países del exterior, los mismos que cumplen con la normativa vigente en su país de origen y se dedican a estrategias de inversión alternativas. (b.5).

A continuación, se presenta el movimiento de las inversiones a valor razonable con cambio en resultados de los años 2021 y de 2020:

	\$/(000)
Saldo al 1 de enero de 2020	23,006
Suscripciones	427,134
Rescates	(415,719)
Intereses cobrados	(192)
Ganancia por cambios en el valor razonable registrado en resultados	284
Ganancia por diferencia en cambio registrado en resultados	1,477
Saldo al 31 de diciembre de 2020	35,990

C // C C C C

	S/(000)
Suscripciones	297,909
Rescates	(246,672)
Deterioro de fondo, 21(b)	(471)
Intereses cobrados	-
Ganancia por cambios en el valor razonable registrado en resultados	3,832
Ganancia por diferencia en cambio registrado en resultados	4,719
Saldo al 31 de diciembre de 2021	95,307

(c) Inversiones disponibles para la venta:

		20	21	
		Resultado no r	ealizado (c.2)	
	Costo amortizado S/(000)	Ganancia S/(000)	Pérdida S/(000)	Valor razonable S/(000)
Renta variable				
Fondos de inversión (c.1)				
Fondo Inmobiliario de Desarrollo				
de Vivienda Social	1,719	-	(1,306)	413
Total	1,719		(1,306)	413
		20	20	
		Resultado no r	ealizado (c.2)	
	Costo amortizado S/(000)	Ganancia S/(000)	Pérdida S/(000)	Valor razonable S/(000)
Renta variable				
Fondos de inversión (c.1)				
Fondo Inmobiliario de Desarrollo				
de Vivienda Social	687	1,298	-	1,985
Total	687	1,298		1,985

					2021			
		Resultado no re	ealizado (c.2)			Tasa d	le interés	
	Costo amortizado (*) S/(000)	Ganancia S/(000)	Pérdida S/(000)	Valor razonable S/(000)	Valor nominal S/(000)	Soles %	Dólares estadounidenses %	Vencimiento
Renta fija								
Inversiones nacionales								
Bonos del Gobierno Peruano	10,073		(1,575)	8,498	9,000	5.35% - 6.9%	-	2037-2040
	10,073		(1,575)	8,498	9,000			
(*) Incluye intereses devengados al 31 de diciembre de 20	021 por S/214,182.							
La clasificación corriente y no corriente de estos instru	mentos es como sigue:							
		2021			2020			
	Total S/(000)	Corriente S/(000)	No corriente S/(000)	Total S/(000)	Corriente S/(000)	No corriente S/(000)		
Renta fija	8,498	8,498		-	-	-		
Renta variable	413		413	1,985		1,985		
Total	8,911	8498	413	1,985	-	1,985		

- (c.1) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde la participación en el Fondo FIVIS "Fondo Inmobiliario de Desarrollo de Vivienda Social, tiene como actividad principal invertir sus recursos en proyectos inmobiliarios para el desarrollo y construcción de viviendas, oficinas, almacenes, playas de estacionamiento, y otros desarrollos inmobiliarios para la venta. En el 2021, el Fondo ha devuelto un total de S/748,000 de los cuales S/544,000 corresponden a amortización de capital.
- (c.2) Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha registrado en resultados no realizados una pérdida neta acumulada de S/1,306,000 (ganancia de S/1,298,000 al 31 de diciembre de 2020), y representan el efecto de los cambios en el valor razonable de las inversiones disponible para la venta, ver nota 17(c).
- (c.3) Tal como se describe en la nota 3(j.7), la Compañía evalúa los instrumentos financieros de forma individual, con el propósito de verificar si cumplen las condiciones establecidas en la metodología de deterioro de instrumentos financieros de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N°7034 2012, la cual recoge las modificaciones contempladas en la Resolución SBS N°2608 -2018 en la evaluación de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2021 y de 2020. En base a la evaluación realizada por la Gerencia, no se requiere realizar una provisión por deterioro de valor al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 para los instrumentos mantenidos como disponible para la venta.
- (c.4) A continuación se presenta el movimiento de las inversiones disponibles para la venta por los años 2021 y de 2020:

	Fondos de		
	inversión	Bonos	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2020	3,996	14,006	18,002
Compras		66,222	66,222
Ventas, vencimientos y rescates de fondos	(1,406)	(80,390)	(81,796)
Ganancia no realizada neta por cambios en el			
valor razonable, nota 17(c)	(605)	(262)	(867)
Intereses devengados		500	500
Intereses cobrados		(438)	(438)
Intereses por el método de la tasa de interés			
efectiva		(78)	(78)
Ganancia por diferencia en cambio		440	440
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,985	-	1,985

	Fondos de inversión S/(000)	Bonos S/(000)	Total S/(000)
Compras		14,900	14,900
Ventas, vencimientos y rescates de fondos	(543)	(4,798)	(5,341)
Pérdida no realizada neta por cambios en el			
valor razonable, nota 17(c)	(1,029)	(1,575)	(2,604)
Intereses devengados		490	490
Intereses cobrados		(487)	(487)
Intereses por el método de la tasa de interés			
efectiva		(32)	(32)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	413	8,498	8,911

(d) Inversiones mantenidas a vencimiento

	2021					
	Valor nominal	nominal Tasa de interés		Vencimiento	Costo amortizado	Valor de mercado
	S/(000)	Soles %	Dólares estadounidenses %		S/(000)	S/(000)
Inversiones nacionales						
Bonos del Gobierno Peruano	752,700	1.45% / 8.19%	-	2024 - 2055	839,241	795,194
Bonos corporativos	379,148	4.30% / 9.55%	4.65% / 6.86%	2023 - 2047	385,727	376,938
Bonos emitidos por el sistema financiero	129,340	3.02% / 8.55%	4.26% / 10.17%	2022 - 2046	134,036	132,701
Bonos titulizados	116,213		5.21% / 8.00%	2023 - 2042	125,220	121,077
	1,377,401				1,484,224	1,425,910
Inversiones en el exterior						
Bonos globales	38,634	-	2.84% / 8.80%	2033 - 2060	47,371	51,958
Bonos corporativos	13,955	-	5.93% / 6.25%	2040	15,086	19,753
Bonos emitidos por el sistema financiero	32,585 	6.90% / 8.14%	4.85% / 6.96%	2025 - 2034	33,579	35,013
	85,174				96,036	106,724
	1,462,575				1,580,260	1,532,634
Depósito a plazo						
Depósito a plazo	123,862				123,862	123,862
	1,586,437				1,704,122	1,656,496

	2020					
	Valor nominal	Tasa de interés		Vencimiento	Costo amortizado	Valor de mercado
	S/(000)	Soles %	Dólares estadounidenses %		S/(000)	S/(000)
Inversiones nacionales						
Bonos del Gobierno Peruano	470,350	2.89%-8.19%	-	2024-2055	526,453	622,959
Bonos corporativos	319,804	4.85%-9.55%	5.60%-6.56%	2021-2047	328,545	372,321
Bonos emitidos por el sistema financiero	96,388	3.02%-8.55%	4.27%-5.57%	2022-2046	99,080	114,462
Bonos titulizados	90,645	3.79%-8.38%	5.21%-6.16%	2034-2042	96,990	110,118
Certificado de depósito	3,000	4.50%	-	2021	2,898	2,919
	980,187				1,053,966	1,222,779
Inversiones en el exterior						
Bonos globales	20,133	-	2.80%-8.80%	2033-2060	22,545	28,814
Bonos corporativos	12,674	-	5.93%-6.25%	2040	13,726	19,118
Bonos emitidos por el sistema financiero	37,135	6.90%-8.14%	4.85%-4.86%	2021-2034	38,214	46,023
	69,942				74,485	93,955
	1,050,129				1,128,451	1,316,734
Depósito a plazo						
Depósito a plazo	17,132	0.35%-1.10%	-	2021-2027	17,159	17,159
	1,067,261				1,145,610	1,333,893

La clasificación corriente y no corriente de estos instrumentos financieros es como sigue:

		2021			2020		
		No				No	
	Total S/(000)	Corriente S/(000)	corriente S/(000)	Total S/(000)	Corriente S/(000)	corriente S/(000)	
Renta fija	1,704,122	135,451	1,568,671	1,145,610	18,158	1,127,452	
Total	1,704,122	135,451	1,568,671	1,145,610	18,158	1,127,452	

(d.1) A continuación se presenta el movimiento de las inversiones a vencimiento de los años 2021 y de 2020:

	Depósito a	Dance	Tatal
	plazo S/(000)	Bonos S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2020	-	938,501	938,501
Compras	17,134	201,148	218,282
Ventas, liquidaciones por vencimientos y			
rescates (i)	-	(21,626)	(21,626)
Ajuste VAC	-	2,226	2,226
Intereses por el método de la tasa de interés			
efectiva	-	(1,121)	(1,121)
Intereses devengados	25	65,480	65,505
Intereses cobrados	-	(63,889)	(63,889)
Ganancia por diferencia en cambio	-	8,632	8,632
Deterioro de inversión (d.5)	<u>-</u>	(900)	(900)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	17,159	1,128,451	1,145,610
Compras	122,908	464,040	586,948
Ventas, liquidaciones por vencimientos y			
rescates	(16,277)	(31,519)	(47,796)
Ajuste VAC	8	8,504	8,512
Intereses por el método de la tasa de interés			
efectiva	-	(2,390)	(2,390)
Intereses devengados	101	81,958	82,059
Intereses cobrados	-	(79,288)	(79,288)
Ganancia por diferencia en cambio	(37)	11,904	11,867
Deterioro de inversión (d.5)		(1,400)	(1,400)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	123,862	1,580,260	1,704,122

⁽i) En el 2020, como parte de las excepciones que otorgó la SBS, la Compañía realizó la venta de inversiones a vencimiento por un total de S/7,144,000 cuya ganancia neta ascendió a S/279,000 se encontró sujeto a capitalización según normativa.

(d.2) Las inversiones en instrumentos de deuda de entidades corporativas y financieras del mercado local y del exterior y bonos del gobierno peruano, y depósitos a plazo se encuentran diversificadas en las siguientes industrias:

S/(000)	S/(000)
3/(000)	
Bonos de Gobierno Peruano 886,611	548,996
Sistema financiero 282,618	154,454
Energía e hidrocarburos 166,718	143,500
Comercio 97,494	86,523
Servicios 78,087	55,545
Industrial 67,511	57,414
Construcción e inmobiliaria 44,498	42,480
Salud 24,766	24,794
Medios y comunicaciones 17,757	18,178
Minería 19,074	13,726
Agricultura 18,988	-
	
1,704,122	1,145,610

(d.3) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital de los bonos y otros valores, los cuales se encuentran inscritos en la Caja de Liquidación de Valores en adelante "Cavali" o en su equivalente del exterior, no han sido entregados en garantía y tienen los siguientes vencimientos:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
2021		10,000
2022	20,944	12,698
2023	8,918	6,278
A partir del 2024	1,432,713	1,021,152
	1,462,575	1,050,128

(d.4) La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS.

Por otro lado, cabe precisar que la Compañía mantiene diversos portafolios que le permiten cumplir con los requerimientos para calificar y respaldar sus obligaciones técnicas. Para el caso específico de los portafolios, la Compañía mantiene un calce no sólo a nivel de activos y pasivos, sino también a nivel de flujos, como resultado de la evaluación de suficiencia de activos para los riesgos Rentas Vitalicias y SCTR en cada moneda; la Compañía no requiere constituir una reserva adicional por insuficiencia al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

(d.5) Tal como se describe en la nota 3(j.7), la Compañía evalúa los instrumentos financieros de forma individual, con el propósito de verificar si cumplen las condiciones establecidas en la metodología de deterioro de instrumentos financieros de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°7034-2012, la cual recoge las modificaciones contempladas en la Resolución SBS N°2608-2018 en la evaluación de las inversiones financieras incluidos en esta categoría.

Al 31 de diciembre de 2020, como resultado de la evaluación de deterioro, la Compañía reconoció una provisión ascendente a S/1,400,000 en el rubro "Gastos de inversiones y financieros" del estado de resultados, ver nota 21(b).

Al 31 de diciembre de 2020, como resultado de la evaluación de deterioro, la Compañía reconoció una provisión ascendente a S/900,000 en el rubro "Gastos de inversiones y financieros" del estado de resultados, ver nota 21(b).

(d.6) Los instrumentos financieros que potencialmente exponen a la Compañía al riesgo de crédito son las inversiones financieras disponibles para la venta y a vencimiento. La Compañía adquiere y mantiene un porcentaje significativo de estas inversiones del mercado financiero internacional y ejecuta evaluaciones continuas de los indicios de riesgos financieras de los emisores y mantiene una adecuada diversificación del portafolio de las inversiones financieras; razón por la cual la Gerencia de la Compañía considera que en el caso de que ocurriera una volatilidad de los mercados financieros arriba mencionados ésta no afectará la marcha normal de sus operaciones.

Asimismo, la Compañía limita el monto de exposición del riesgo crédito en cualquiera de los emisores de los instrumentos financieros.

Las inversiones a vencimiento exponen a la Compañía al riesgo de crédito dado el plazo de la tenencia de los bonos, estos son adquiridos en diversos mercados, para reducir el riesgo de crédito, y se invierte en emisiones que cuentan con una calificación crediticia mínima establecida. Además, se ejecuta evaluaciones (previas a la adquisición y luego de manera continua durante su tenencia) de los emisores, sobre su fortaleza financiera presente y futura. Adicionalmente, se mantiene una adecuada diversificación del portafolio de inversiones financieras; razón por la cual la Gerencia de la Compañía considera que, en el caso de presentarse una volatilidad en alguno de los mercados financieros se haga tangible el riesgo de crédito como consecuencia de la volatilidad de los mercados financieros y shock externos negativos, estos no tendrían un impacto material sobre la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía.

(d.7) El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros se basa en la clasificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificadoras de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Fitch Rating), Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú), Equilibrium Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Moody's Investors Service Inc.) y para las inversiones negociadas en el extranjero, las clasificadoras de riesgo usadas son las proporcionadas por Pacific Credit Rating, Fitch Rating, Standard & Poors y Moody's.

De acuerdo con la Resolución SBS Nº1041-2016 "Reglamento de las inversiones elegibles de las empresas de seguros" se considera como categoría de grado de inversión aquellos instrumentos de largo plazo clasificados por empresas clasificadoras locales y del exterior en BBB- (triple B menos). Asimismo, mediante disposición transitoria de la Resolución SBS Nº6825-2013, se considera como grado de inversión aquellas inversiones con clasificación de BB- (doble B menos); siempre y cuando la inversión sea emitida en el exterior mediante oferta pública o privada por una empresa constituida en el Perú, y la clasificación otorgada sea de una clasificadora del exterior.

7. Propiedades de inversión

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	Oficina S/(000)	Retail S/(000)	Salud S/(000)	Terreno S/(000)	Industrial S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2020	120,913	337,911	7,215	10,119	-	476,158
Adiciones (b)	447	73,677	-	826	6,181	81,131
(Pérdida) ganancia, neta por valorización (c) y nota 20	6,380	35,855	1,578	1,042	10,197	55,052
Saldo al 31 de diciembre de 2020	127,740	447,443	8,793	11,987	16,378	612,341
Adiciones (b)	249	61,214	-	35	14,217	75,715
Venta, nota 20 (b)	-	(2,771)	-	-	-	(2,771)
Reclasificación	41	-	-	-	-	41
Ganancia, neta por valorización (c) y nota 20	5,097	45,772 ————	1,595	51	27,535	80,050
Saldo al 31 de diciembre de 2021	133,127	551,658	10,388	12,073	58,130	765,376

Al 31 de diciembre de 2021, las propiedades de inversión de la Compañía comprenden 220 y 33 unidades inmobiliarias ubicados en Lima y provincias respectivamente (178 y 30 inmuebles ubicados en Lima y provincias respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).

La Gerencia determinó que las propiedades de inversión consisten en activos que se destinan para el uso de: oficinas, retail, salud y terrenos, basado en la naturaleza del arrendatario, características y riesgos de cada propiedad.

(b) Con el propósito de continuar el nivel de crecimiento de los proyectos inmobiliarios, durante el año 2021 y de 2020, la Compañía adquirió inmuebles por S/63,905,000 y efectuó mejoras en ciertas edificaciones por S/11,810,000 (S/78,847,000 y S/2,284,000, respectivamente al 31 de diciembre de 2020).

(c) Cambios en el valor razonable -

Mediante oficio Nº47474-2014-SBS de fecha 30 de diciembre de 2014, la SBS autorizó a la Compañía aplicar el modelo de valor razonable para: (i) la valorización de su cartera de propiedades de inversión el cual se basa en el método de flujo de caja proyectados descontadas con una tasa de interés que refleja el riesgo de estos activos inmobiliarios y (ii) tasación en ciertos casos, de acuerdo a la metodología de valorización y modelo de valoración presentado por la Compañía, que se basa en inmuebles que genera rentas fijas periódicas y los que no generan dichas rentas. El valor razonable de las propiedades de inversión se clasifica en el Nivel 3, ver nota 28.3 (b). En el año 2021 y de 2020, se registró una ganancia, neta por cambios en el valor razonable de S/80 millones (ganancia de S/101 millones y pérdida de S/21 millones) y S/55.1 millones (ganancia de S/79.3 millones y pérdida de S/24.2 millones), respectivamente.

A continuación se presentan los principales supuestos utilizados en la valuación y estimación del valor de mercado de las propiedades de inversión:

	2021	2020
Inflación a largo plazo Perú	2.85%	2.86%
Tasa de descuento para flujos de caja en soles	8.96%	8.93%

La duración de los flujos de efectivo y el momento específico de las entradas y salidas de estos, están determinados por eventos tales como por revisiones de los precios de alquiler, renovación de los contratos de arrendamientos, gastos de mantenimiento y de mejoras, entre otros. Por consiguiente, la duración de los flujos es normalmente impulsado por el comportamiento del mercado en el cual se opera cada propiedad de inversión. Los flujos de caja periódico por lo general se estiman como ingresos brutos menos los efectos provenientes de la tasa de vacancia, los gastos no recuperables, pérdidas por riesgo de crédito por los arrendamientos por cobrar, por incentivos de arrendamiento (si los hubiese), los costos de mantenimiento, costos de agente y comisión y otros gastos operativos y de gestión. Finalmente, dicha serie del ingreso operativo neto periódico, junto con una estimación del valor terminal anticipado al final del período de proyección, se descuentan a una tasa de interés que refleja el riesgo de estos activos.

Los aumentos significativos (disminuciones) en el valor estimado de la renta y el crecimiento de la renta por año en forma aislada darían lugar a un valor razonable significativamente más alto (más bajo) de las propiedades de inversión. Aumentos (disminuciones) significativos en el largo plazo de la tasa de vacancia y la tasa de descuento (y el rendimiento de salida) en forma aislada darían como resultado un valor razonable significativamente más bajo (más alto). En general, un cambio en los supuestos considerados para el valor estimado del alquiler está acompañado por el crecimiento de la renta por año y tasa de descuento (y rendimiento de salida), y un cambio opuesto en la tasa de vacancia a largo plazo.

- (d) La Compañía cuenta con pólizas de seguros contra todo riesgo, responsabilidad civil y Lucro cesante que aseguran a sus inmuebles.
- (e) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la mayoría de sus propiedades de inversión califican como inversión elegible y están libres de gravámenes.

- (f) La Compañía no tiene restricciones sobre la posibilidad de disponer o vender sus propiedades de inversión, ni tiene asumidas obligaciones financieras contractuales respecto de comprar, construir o desarrollar propiedades de inversión, o de realizar reparaciones, tareas de mantenimiento o ampliaciones.
- (g) En opinión de la Gerencia de la Compañía, el valor razonable de sus propiedades de inversión, reflejan el valor de mercado considerando los criterios de valorización establecidos y autorizados por la SBS.
- (h) La renta de alquileres obtenidos de las propiedades de inversión por el año 2021 y de 2020 ascendió a S/27,906,000 (proveniente de rentas de terceros por S/27,699,000 y vinculadas por S/207,000) y S/21,864,000 (proveniente de rentas de terceros por S/21,697,000 y vinculadas por S/167,000), respectivamente. Estos montos se incluyen en el rubro "Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros", ver nota 20.
- (i) Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene contratos de arrendamientos con entidades vinculadas y terceros provenientes de los arrendamientos de sus inmuebles. El total de los ingresos mínimos fijos futuros hasta el 2026, de acuerdo con la moneda pactada a la fecha de los estados financieros, es la siguiente:

Año	Terce	eros	Vinculadas		Total		
	US\$(000)	S/(000)	US\$(000)	S/(000)	US\$(000)	S/(000)	
2022	3,264	22,251	46	-	3,310	22,251	
2023	3,406	18,845	47	-	3,453	18,845	
2024	2,777	17,362	40	-	2,817	17,362	
2025	2,608	15,838	-	-	2,608	15,838	
2026	1,673	13,817			1,673	13,817	
Total	13,728	88,113	133		13,861	88,113	

8. Inmueble, mobiliario y equipo, neto e Intangible, neto

8.1 Inmueble, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro por los años 2021 y de 2020:

	Terreno S/(000)	Edificios S/(000)	Instalaciones S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos de cómputo S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Obras en curso S/(000)	Total S/(000)
Costo									
Saldos al 1 de enero de 2020	3,551	4,365	3,957	516	1,728	283	194	751	15,345
Adiciones (b)	-	47	458	10	153	26	-	387	1,081
Retiros	-	-	(231)	-	(50)			<u>-</u>	(281)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	3,551	4,412	4,184	526	1,831	309	194	1,138	16,145
Adiciones (b)	-	-	15	-	34	11	-	1,399	1,459
Reclasificación	<u>-</u>	<u> </u>		<u> </u>		<u> </u>		(41)	(41)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	3,551	4,412	4,199	526	1,865	320	194	2,496	17,563
Depreciación acumulada									
Saldos al 1 de enero de 2020	-	974	335	226	1,139	140	84	-	2,898
Adiciones, nota 23(a)	-	220	411	45	249	24	39	-	988
Retiros	-	<u> </u>	<u></u>		(50)	<u> </u>			(50)
Saldos al 31 de diciembre de 2020		1194	746	271	1338	164	123		3,836
Adiciones, nota 23(a)	-	221	418	45	235	25	39	-	983
Retiros	-	-	<u> </u>		-				-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	1,415	1,164	316	1,573	189	162	-	4,819
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2020	3,551	3,218	3,438	255	493	145	71	1,128	12,309
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2021	3,551	2,997	3,035	210	292	131	32	2,496	12,744

⁽b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las adiciones corresponden, principalmente a las mejoras realizadas en las oficinas administrativas del edificio propio de la Compañía.

⁽c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 las instalaciones, mobiliario y equipo totalmente depreciados que se encuentran en uso ascendieron a S/1,147,000 y S/983,000, respectivamente.

⁽d) La Compañía cuenta con una póliza de seguros emitida por Chubb Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, por concepto de multiriesgo, que aseguran sus principales activos.

⁽e) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no existen prendas ni se han otorgado en garantía a terceros los bienes de inmueble, mobiliario y equipo de la Compañía.

⁽f) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existe un deterioro en el valor neto del rubro "Inmueble, mobiliario y equipo, neto".

8.2. Intangibles, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Sistemas Técnicos Operativos y Administrativos S/(000)	Software Menores S/(000)	Proyectos en curso S/(000)	Total S/(000)
Costo				
Saldo al 1 de enero de 2020	6,609	1,843	-	8,452
Adiciones (b)	1,851	125	1,792	3,768
Saldos al 31 de diciembre de 2020	8,460	1,968	1,792	12,220
Adiciones (b)	2,550	267	4,278	7,095
Transferencias	1,380	-	(1,380)	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	12,390	2,235	4,690	19,315
Amortización acumulada				
Saldo al 1 de enero de 2020	3,267	930	-	4,197
Amortizaciones del año, nota 23	864	335	-	1,199
Saldos al 31 de diciembre de				
2020	4,131	1,265	<u>-</u>	5,396
Amortizaciones del año, nota 23	1,481	338	-	1,819
Saldos al 31 de diciembre de				
2021	5,612	1,603		7,215
Valor neto en libros al 31 de				
diciembre de 2020	4,329	703	1,792	6,824
Valor neto en libros al 31 de				
diciembre de 2021	6,778	632	4,690	12,100

⁽b) Las adiciones 2021 y de 2020 comprenden principalmente a la implementación y desarrollo de diversos proyectos del core del negocio y viene siendo implementados por un tercero.

⁽c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existe deterioro en el valor neto de los intangibles.

9. Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Arrendamientos por cobrar (b)	5,304	3,691
Reembolsos de gastos comunes (c)	2,612	1,737
Cuentas por cobrar de inmuebles (d)	876	795
Adelantos al personal	443	268
Servicios por cobrar (e)	355	343
Subsidios	325	156
Intereses por cobrar DPF	235	1
Garantías otorgadas	153	214
Adelanto a proveedores	53	52
Cuentas por cobrar diversas	17	366
Cupones por cobrar (f)		377
Total	10,373	8,000
Menos - provisión de cobranza dudosa (h)	(4,455)	(3,242)
	5,918	4,758

- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde principalmente a las cuentas por cobrar por arrendamiento de inmuebles a empresas no vinculadas a la Compañía. A la fecha de este informe la Compañía ha cobrado de S/1,101,000.
- (c) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde principalmente a la cuenta por cobrar por reembolsos y gastos comunes a entidades del Estado por S/1,005,000 (1,343,000 al 31 de diciembre de 2020).
- (d) Corresponde al saldo por cobrar a CPS Perú S.A.C., como resultado del contrato de compra venta de un inmueble el cual no se pudo formalizar la transferencia de la propiedad a favor de la Compañía debido a ciertas restricciones financieras del vendedor. La Compañía cuenta con garantías inmobiliarias que ascienden US\$370,000. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia concluyó que el saldo se provisione en su totalidad.
- (e) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a un servicio no concluido en la Torre Link Tower y a un servicio de Implementación en la oficina de Surquillo no concluido, ambos se encuentran pendientes de cobro a la fecha de este informe. La Compañía ha reconocido una provisión de cobranza dudosa por el importe íntegro al 31 de diciembre de 2021 (S/219,000 al 31 de diciembre de 2020).
- (f) Al 31 de diciembre de 2020, correspondía a intereses por bonos vigentes que fueron cobrados durante la segunda semana del mes de enero de 2021.

(g) El movimiento en la provisión para cuentas de cobranza dudosa fue como sigue:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Saldo inicial	3,242	1,303
Provisión con cargo en resultados, nota 21(a) y 23(a)	2,158	1,880
Recuperos, nota 21(a)	(1,077)	(33)
Diferencia en cambio	132	92
Saldo final	4,455	3,242

En opinión de la Gerencia, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riego de crédito de estas partidas a la fecha de estado de situación financiera.

10. Otros activos, neto

Los otros activos se conforman de la siguiente manera:

(a) Costos de adquisición diferido:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Costo (ii)	52,751	30,618
Amortización (i)	(9,659)	(4,151)
Total	43,092	26,467

- (i) Durante el período 2021 y de 2020, la amortización asciende a \$/5,508,000 y \$/3,046,000, respectivamente, el cual se incluye en el rubro "Comisiones sobre primas de seguros".
- (ii) Corresponde a las comisiones diferidas por la colocación de pólizas de seguro de rentas. Tal como se indica en la nota 3(0.1), a partir del último trimestre de 2018, la Compañía reconoce estas comisiones en este rubro, las cuales se amortizan en base al promedio de la vigencia de la póliza.

	S/(000)
Saldo inicial al 01 de enero 2020	15,597
Adiciones	13,916
Amortización	(3,046)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	26,467
Saldo inicial al 01 de enero de 2021	26,467
Adiciones	23,359
Amortización	(5,508)
Ajustes	(1,226)
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2021	43,092

(b) Gastos e impuestos pagados por anticipado:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Impuestos		
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	4,458	4,557
Impuesto temporal a los activos netos (c)	2,192	1,821
Crédito fiscal Impuesto General a las Ventas	-	360
	6,650	6,738
Gasto pagado por anticipado	1,213	1,038
Total	7,863	7,776
Porción corriente	1,213	1,398
Porción no corriente	49,742	32,845
Total	50,955	34,243

(c) Al 31 de diciembre de 2021, comprende a los desembolsos realizados por el impuesto temporal a los activos netos durante los años 2020 y 2021 por S/1,012,000 y S/1,180,000, respectivamente, Durante el 2021, la Compañía ha obtenido la devolución de los pagos efectuados en el 2019 por un total de S/809,000. Durante el 2020 obtuvo devoluciones por S/1,804,000 de los períodos 2015,2016 y 2017.

11. Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Compra de inmuebles (b)	32,525	28,139
Servicios de terceros (c)	5,792	4,411
Vacaciones por pagar	2,756	1,866
Bonificaciones por pagar	2,598	2,048
Depósitos recibidos en garantia	2,556	2,187
Tributos y contribuciones por pagar	2,179	1,177
Compensación por tiempo de servicio	524	401
Litigios con terceros	65	21
Saldo a favor de arrendatarios	236	-
Otras cuentas por pagar diversas	125	35
	49,356	40,285

- (b) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde al importe pendiente de pago por la compra de ciertos inmuebles ubicados en los distritos de Barranco, Miraflores, Lince, Santiago de Surco, Jesús María, Callao, Cercado de Lima, Ate, Miraflores y San Juan de Lurigancho del departamento de Lima y dos inmuebles ubicados en Piura. A la fecha de este informe la Compañía ha cancelado S/12,950,000.
 - Al 31 de diciembre de 2020, correspondía al importe pendiente de pago por la compra de ciertos inmuebles ubicados en los distritos de Barranco, Miraflores, San Miguel, San Isidro, Magdalena del Mar, Ate del departamento de Lima y un inmueble ubicado en Piura. En julio de 2020, la Compañía suscribió contratos de compra y derecho de usufructo sobre un inmueble ubicado en Ate por un total de S/32.9 millones siendo el saldo adeudado de S/14.6 millones, el cual tiene plazo de pago hasta octubre de 2021.
- (c) Corresponden a cuentas por pagar a proveedores que están denominadas en soles y en dólares estadounidenses. Estas partidas tienen vencimientos corrientes, no se han otorgado garantías específicas por las mismas y se mantienen bajo condiciones normales de mercado. A la fecha de este informe, la Compañía ha cancelado S/367,000.

12. Obligaciones financieras

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021			2020				
	Fecha de						·	
	vencimiento (d)	Tasa %	Moneda	Valor en libros S/(000)	vencimiento (d)	Tasa %	Moneda	Valor en libros S/(000)
Pagarés (b)								
Banco GNB	26/02/2022	1.90%	Dólares estadounidenses	12,359	-	-	-	-
Banco de Crédito	21/03/2022	2.32%	Dólares estadounidenses	11,961	-	-	-	-
Banco de Crédito	30/01/2022	2.23%	Dólares estadounidenses	11,961	-	-	-	-
Banco de Crédito	25/01/2022	2.32%	Dólares estadounidenses	7,974	-	-	-	-
Banco de Crédito	25/01/2022	2.32%	Dólares estadounidenses	7,974	-	-	-	-
Banco de Crédito	26/01/2022	2.32%	Dólares estadounidenses	7,974	-	-	-	-
Interbank	26/01/2022	2.60%	Dólares estadounidenses	7,974	-	-	-	-
Banco Scotiabank	29/03/2022	2.35%	Dólares estadounidenses	7,974	-	-	-	-
Banco Scotiabank	21/03/2022	2.35%	Dólares estadounidenses	5,981	-	-	-	-
Banco Scotiabank	15/02/2022	2.35%	Dólares estadounidenses	5,981	-	-	-	-
Banco Scotiabank	15/02/2022	2.35%	Dólares estadounidenses	3,987	-	-	-	-
Banco de Crédito	-	-	-	-	24/12/2021	5.10%	Dólares estadounidenses	27,649
Banco de Crédito	-	-	-	-	05/03/2021	3.20%	Soles	18,000
Banco Scotiabank	-	-	-	-	23/02/2021	1.40%	Dólares estadounidenses	18,105
Banco GNB	-	-	-	-	25/01/2021	2.30%	Dólares estadounidenses	10,047
Banco de Crédito	-	-	-	-	30/01/2021	1.90%	Dólares estadounidenses	9,052
Interbank	-	-	-	-	22/01/2021	2.01%	Dólares estadounidenses	6,482
Leasing (c)								
BBVA Continental (c), (d)	-	-	-	-	05/03/2021	3.20%	Soles	1,445
				92,100				90,780
Porción corriente				92,100				89,887
Porción no corriente				-				893
				92,100				90,780
								70,100

⁽b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los fondos obtenidos a través de estos financiamientos fueron utilizados principalmente para la adquisición de propiedades de inversión.

⁽c) Correspondía a un contrato de arrendamiento financiero por US\$675,000, suscrito como resultado de la cesión de posición contractual del arrendamiento financiero que la empresa CPS mantenía con el Banco BBVA Continental respecto a un inmueble que forma parte del rubro "Propiedades de inversión".

- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el gasto por intereses devengados en el año terminado relacionados a deudas con entidades bancarias es aproximadamente a S/2,409,000 y S/2,485,000, respectivamente; y se presenta en el rubro de "Gastos de inversiones y financieros" del estado de resultados, ver nota 21(b).
- (e) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el movimiento de las obligaciones financieras se describe a continuación:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Saldo inicial	90,780	49,626
Pagarés recibidos	321,087	266,411
Amortización de capital	(326,128)	(229,246)
Diferencia en cambio	6,361	3,989
Saldo final	92,100	90,780

13. Cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores y por pagar a asegurado e intermediarios

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores (b)		
Contrato proporcional facultativo	3,031	1,813
Total	3,031	1,813
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		
Porción cedida de reserva de siniestros (c)	6,282	4,122
Porción cedida de reservas técnicas (d)	7,482	2,294
	13,764	6,416
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores (b)		
Reaseguro automático proporcional	2,233	1,467
Reaseguro facultativo proporcional	42	37
Reaseguro automático no proporcional	-	44
	2,275	1,548
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares		
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares (g)	4,017	2,894
Cuentas por pagar a asegurados	1,222	1,645
	5,239	4,539

(b) A continuación se presenta el movimiento de las transacciones de reaseguro:

	2021			2020		
	Seguro de			Seguro de		
	desgravamen S/(000)	Vida S/(000)	Total S/(000)	desgravamen S/(000)	Vida S/(000)	Total S/(000)
Por cobrar						
Saldo inicial	781	1,032	1,813	-	62	62
Siniestros cedidos en el año	3,340	8,631	11,971	1,771	3,438	5,209
Regularización de exceso de provisión	-	(132)	(132)	-	-	-
Traslado a cuentas por pagar	-	-	-	-	(1,539)	(1,539)
Cobros realizados en el año	(2,365)	(8,256)	(10,621)	(990)	(929)	(1,919)
Saldo final	1,756	1,275	3,031	781	1,032	1,813
		2021			2020	
	Seguro de			Seguro de		
	desgravamen	Vida	Total	desgravamen	Vida	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Por pagar						
Saldo inicial	256	1,292	1,548	193	787	980
Primas cedidas en el año	1,447	6,652	8,099	800	4,897	5,697
Traslado de cuentas por cobrar	-	-	-	-	(1,539)	(1,539)
Pagos realizados en el año	(1,229)	(6,137)	(7,366)	(737)	(2,929)	(3,666)
Diferencia de cambio	<u>-</u>	(6)	(6)		76 	76
Saldo final	474	1,801	2,275	256	1,292	1,548

(c) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas de siniestros pendientes cedidos por el año de 2021 y de 2020:

		2021			2020	
	Seguro de			Seguro de		
	desgravamen	Vida	Total	desgravamen	Vida	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial	739	3,383	4,122	255	1,794	2,049
Siniestros cedidos del período (*)	3,340	8,631	11,971	1,771	3,438	5,209
Cobros realizados en el año	(1,061)	(8,750)	(9,811)	(1,287)	(1,849)	(3,136)
Saldo final	3,018	3,264	6,282	739	3,383	4,122

- (*) Corresponde a los siniestros de primas cedidas, que se encuentran registradas en el estado de resultados.
- (d) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas técnicas cedidas por el año 2021 y de 2020:

		2021			2020	
	Seguro de desgravamen S/(000)	Vida S/(000)	Total S/(000)	Seguro de desgravamen S/(000)	Vida S/(000)	Total S/(000)
Saldo inicial	685	1,609	2,294	327	1,347	1,674
Primas cedidas de contratos del año	607	4,576	5,183	358	257	615
Diferencia en cambio		5	5 	-	5	5
Saldo final	1,292	6,190	7,482	685	1,609	2,294

- (e) La Compañía cumple en todos los aspectos con lo establecido por la Resolución SBS Nº4706-2017 "Reglamento para la contratación y gestión de reaseguros y coaseguros".
- (f) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los reaseguradores del exterior y coaseguradores líderes que la Compañía contrata, cumplen y exceden con las clasificaciones requeridas por dicha Resolución.
- (g) Corresponde a los saldos por pagar a favor de corredores locales, denominados en soles y dólares estadounidenses y mantienen un vencimiento corriente. Al 31 de diciembre de 2021, los principales saldos pendientes corresponden a comisiones del ramo seguro vida grupo por S/315,000 y SOAT por S/726,000 (S/56,000 y S/759,000, respectivamente al 31 de diciembre de 2020).

14. Reservas técnicas por siniestros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Reserva por siniestros ocurridos y no reportados - SONR (b)	10,937	9,544
Reserva por siniestros reportados (b)	14,265	12,693
MOCE	857	-
	26,059	22,237

(b) A continuación se presenta la composición de las reservas para siniestros por tipo de seguro:

			2021		
	Siniestros reportados S/(000)	SONR (d) S/(000)	MOCE S/(000)	Total S/(000)	Porción cedida de reservas de siniestros
Desgravamen	4,724	2,125	221	7,070	1,974
Vida	2,362	2,528	215	5,105	201
SCTR	344	3,596	86	4,026	2,337
SOAT	4,130	790	206	5,126	-
Vida Ley	980	1,811	50	2,841	1,770
Renta de Jubilados	1,592	-	65	1,657	-
Accidentes personales	131	78	12	221	-
Asistencia Médica	-	9	1	10	-
Renta Particular	2	<u> </u>	1	3	
	14,265	10,937	857	26,059	6,282

	Siniestros reportados S/(000)	SONR (d) S/(000)	Total S/(000)	Porción cedida de reservas de siniestros
Desgravamen	3,959	1,729	5,688	796
Vida	2,598	3,065	5,663	30
SCTR	295	3,722	4,017	2,406
SOAT	3,789	176	3,965	-
Vida Ley	971	749	1,720	890
Renta de Jubilados	900	-	900	-
Accidentes personales	179	89	268	-
Asistencia Médica	-	14	14	-
Renta Particular	2	-	2	-
	12,693	9,544	22,237	4,122

- (c) El incremento de esta reserva respecto al período anterior proviene principalmente por la constitución de SOAT, Vida Ley y Desgravamen, el cual fue compensado parcialmente por la liberación de la reserva de los ramos de SCTR y Vida. Asimismo, otro componente que aportó al incremento de esta reserva fue la constitución de la reserva MOCE.
- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las reservas técnicas por siniestros ocurridos y no reportados han sido determinadas por la Gerencia siguiendo los criterios establecidos por a SBS; y han sido revisadas por una empresa consultora actuarial externa, y en su opinión y de la Gerencia, los referidos saldos han sido elaborados de acuerdo con las normas legales vigentes, respetando las bases técnicas aprobadas por la SBS, y resultan suficientes para atender los compromisos contraídos con los asegurados.
- (e) A continuación se presenta el movimiento de las reservas de siniestros por los períodos 2021 y de 2020:

		20	21	
	Rentas vitalicias S/(000)	Desgravamen S/(000)	Vida y otros S/(000)	Total S/(000)
Saldo inicial	900	5,688	15,649	22,237
Siniestros del período	72,414	6,550	45,136	124,100
Beneficios pagados	(71,815)	(6,008)	(44,718)	(122,541)
Cambios en siniestros ocurridos y				
no reportados	65	619	710	1,394
Cambios en MOCE	12	(5)	(52)	(45)
MOCE (resultados acumulados)	53	227	622	902
Diferencia en cambio	28	(1)	(15)	12
Saldo final	1,657	7,070	17,332	26,059
		20	20	
	Rentas vitalicias S/(000)	Desgravamen S/(000)	Vida y otros S/(000)	Total S/(000)
Saldo inicial	309	5,334	19,206	24,849
Siniestros del período	58,180	4,435	28,044	90,659
Beneficios pagados	(57,606)	(3,705)	(29,307)	(90,618)
Cambios en siniestros ocurridos y				
no reportados	-	(380)	(1,458)	(1,838)
Ajuste en resultados acumulados	-	-	(850)	(850)
Diferencia en cambio	17	4	14	35
Saldo final	900	5,688	15,649	22,237

15. Reservas técnicas por primas

(a) A continuación se presenta la composición de las reservas técnicas matemáticas de vida por tipo de contrato de seguro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Largo plazo		
Rentas vitalicias (g)	1,716,791	1,309,411
Renta particular	566,766	349,418
Vida	44,297	11,221
SCTR	5,295	1,941
	2,333,149	1,671,991
Corto plazo		
Vida	1,092	523
SOAT	6,210	5,449
SCTR	5,348	2,808
Desgravamen	4,339	3,546
Vida Ley	3,284	2,516
Accidentes	300	504
	20,573	15,346
	2,353,722	1,687,337

(b) A continuación se presenta el movimiento de las reservas matemáticas por el año 2021 y de 2020:

	2021					
	Rentas vitalicias S/(000)	Desgravamen S/(000)	Renta Particular S/(000)	Vida y otros (*) S/(000)	SOAT S/(000)	Total S/(000)
Saldo inicial	1,309,411	3,546	349,418	19,513	5,449	1,687,337
Suscripciones	390,678	786	206,583	41,247	761	640,055
Ajuste por paso del tiempo	2,335	4	-	(2,334)	-	5
Ajuste por cambio de tasa de mortalidad, ver nota 3(t)(i)	2,335	-	-	-	-	2,335
Diferencia en cambio	12,032	3	10,765	1,190	-	23,990
Saldo final	1,716,791	4,339	566,766	59,616	6,210	2,353,722
			20	20		
	Rentas vitalicias S/(000)	Desgravamen S/(000)	Renta Particular S/(000)	Vida y otros (*) S/(000)	SOAT S/(000)	Total S/(000)
Saldo inicial	1,107,815	4,537	181,963	6,124	3,235	1,303,674
Suscripciones	187,445	(995)	162,242	15,109	2,214	366,015
Ajuste por paso del tiempo	1,852	1	-	(1,853)	-	-
Ajuste por cambio de tasa de mortalidad, ver nota 3(t)(i)	1,849	-	-	-	-	1,849
Diferencia en cambio	10,450	3	5,213	133	<u> </u>	15,799
Saldo final	1,309,411	3,546	349,418	19,513	5,449	1,687,337

^(*) Comprende principalmente los riesgos de SCTR, Vida ley trabajadores y Accidentes personales.

- (c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, incluye una reserva de insuficiencia de prima de S/15,000 y S/63,000, respectivamente.
- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las reservas técnicas por primas han sido determinadas por la Gerencia siguiendo los criterios establecidos por a SBS; y han sido revisadas por una empresa consultora actuarial externa, y en su opinión y de la Gerencia, los referidos saldos han sido elaborados de acuerdo con las normas legales vigentes, respetando las bases técnicas aprobadas por la SBS, los referidos saldos reflejan la exposición que se mantiene por las operaciones con seguros de vida de acuerdo con las normas de la SBS.
- (e) La Compañía ha aplicado en forma consistente la metodología de cálculo establecida por la SBS para la determinación de las reservas matemáticas así como los supuestos utilizados para obtener sus reservas técnicas. A continuación, se detallan los principales supuestos para la estimación de estas reservas a la fecha de los estados financieros:

Modalidad	Tablas (*)	Interés técnico %
Rentas vitalicias (*)	Titulares RV-2004 H y RV-2004 M. Para las pólizas cotizadas a partir de Junio 2011, "RV-2004 H Ajustada" y "RV-2004 M Ajustada". (**) Para las pólizas cotizadas a partir de Enero 2019, "SPP-S-2017" y "SPP-I-2017".	En S/ Entre 0.03% y 6.67%
	Beneficios y Sobrevivencias B-85 H y B-85 M Invalidez: MI 85 H y M. Para las pólizas cotizadas a partir de Junio 2011, "B-85 H Ajustada B-85 M Ajustada". (**) Para las pólizas cotizadas a partir de Enero 2019, "SPP-S-2017" y "SPP-I-2017".	En US\$ entre 0.50% y 4.39%
Renta particular	Titulares CSO 80 (masculino) al 55%	En S/ Entre 2.09% y 7.55% En US\$ entre 1.72% y 6.15%
Ahorro Total	Titulares CSO 80 (masculino) al 55%	En S/ Entre 1.21% y 7.00% En US\$ entre 1.33% y 4.60%

- (*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.
- (**) Tal como se menciona en la nota 3(t)(i), la Compañía viene aplicando el uso obligatorio de las tablas de mortalidad SPP-S-2017 (hombres y mujeres sanos) y SPP-I-2017 (hombre y mujeres con la condición de invalidez) para la medición de pólizas vigentes al 1 de enero de 2019, esta evaluación se realiza con una frecuencia trimestral, y será reconocida con cargo o abono al rubro "Resultados acumulados" durante un período de diez (10) años.

16. Cuentas de orden

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Cartas fianza a favor de terceros (b)	1,532	1,276
Cartas fianza a favor de la Compañía (c)	(3,025)	(1,202)
	(1,493)	74

- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene cartas fianzas a fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones con los clientes.
- (c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene cartas fianzas otorgados principalmente por su proveedor a fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones.

17. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre del 2021 y de 2020, el capital social está representado por 200,370.863 y 178,410,663 acciones comunes, respectivamente, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de un Sol por acción.

En la Junta General de Accionistas del 24 de marzo de 2021, se acordó capitalizar el resultado del período 2020 por S/21,960,000. En la Junta General de Accionistas del 18 de marzo de 2020, se acordó capitalizar el resultado del período 2019 por S/16,552,000.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS. La estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

	Participación %
Inversiones Security Perú S.A.C.	61%
Grupo ACP Corp S.A.	39%
	100%

La totalidad de acciones de la Compañía constituyen acciones con derecho a voto.

Tal como se indica en la nota 24(a), la política de dividendos de la Compañía aprobada en Junta General de Accionistas de fecha 18 de marzo de 2020 establece que los resultados del periodo de la Compañía serán capitalizados.

(b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10 por ciento de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35 por ciento del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades; y puede ser utilizada únicamente para cubrir pérdidas acumuladas.

(c) Resultados no realizados, neto -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se han registrado resultados no realizados que resultan del registro de los cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta. A continuación, se detallan las partidas que lo originan:

	Saldo al 1 de enero de 2020 S/(000)	(Cargo) abono en el estado Otro resultado integral nota 6(c.4) S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2020 S/(000)	(Cargo) abono en el estado otro resultado integral nota 6(c.4) S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2021 S/(000)
Fondos de inversión	1,903	(605)	1,298	(1,029)	269
Bonos	262	(262)	-	(1,575)	(1,575)
	2,165	(867)	1,298	(2,604)	(1,306)
Transferencia de inmueble proveniente del fondo Proyecta, ver					
nota 17(e)(i)	2,131	(2,131)	-	-	<u>-</u>
	4,296	(2,998)	1,298	(2,604)	(1,306)

(d) Utilidad neta por acción -

La utilidad neta por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera:

	Acciones en circulación En miles	Acciones base para el cálculo En miles	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones En miles
Ejercicio 2020				
Saldo al 1º de enero de 2020	161,859	161,859		161,859
Capitalización (i)	16,552	16,552	365	16,552
Capitalización (i)	21,960	21,960	365	21,960
	200,371	200,371		200,371
Ejercicio 2021				
Saldo al 1º de enero de 2020	178,411	178,411		178,411
Capitalización (ii)	21,960	21,960	365	21,960
	200,371	200,371		200,371

⁽i) Corresponde a la capitalización de resultados del ejercicio 2019.

El cálculo de la utilidad neta por acción al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de diciembre de 2020			
	Utilidad (numerador) S/(000)	Acciones (denominador) (En miles)	Utilidad por acción S/(000)	Utilidad (numerador) S/(000)	Acciones (denominador) (En miles)	Utilidad por acción S/(000)
Utilidad neta por acción básica y						
diluida	37,611	200,371	0.19	23,143	200,371	0.12

⁽ii) Corresponde a la capitalización de resultados del ejercicio 2020.

(e) Resultados acumulados -

Durante los años 2021 y de 2020, la Compañía ha realizado ciertos registros que afectan los resultados acumulados, según como sigue:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Reclasificación de ganancia no realizada (i) y nota 17(c)	-	2,131
Cambio de uso de tablas de mortalidad, ver nota 3(t)(i)	(2,335)	(1,849)
Cambio de metodología reserva IBNR (ii)	-	850
Ajuste de Costos de Adquisición Diferidos	(743)	-
MOCE (iii)	(902)	-
	(3,980)	1,132

- (i) En marzo de 2018, los activos que formaban parte del fondo Proyecta retornaron bajo la propiedad de la Compañía, los cuales incluían efectivo por S/4,480,000 y un terreno por S/11,056,000; por lo tanto, en el 2019 la Compañía reconoció un ajuste de reclasificación de la ganancia no realizada equivalente a la diferencia entre el valor razonable a la fecha de transferencia y el valor costo del inmueble hacia el rubro "Resultados no realizados", la cual será efectiva en el momento de enajenación del inmueble a un tercero.
- (ii) En octubre de 2020, mediante oficio N°27784-2020-SBS, la SBS autorizó el cambio de metodología para el cálculo de las reservas de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) de los riesgos técnicos de Accidentes Personales, SOAT y Vida Individual de corto plazo, indicando que el primer ajuste de reserva de los riesgos mencionados debería registrarse afectando la cuenta de resultados acumulados.
- (ii) Según Resolución SBS Nº1856-2020, se incorpora el margen sobre la mejor estimación de la reserva de siniestros (MOCE) para la valuación de las reservas técnicas., ver nota 2.

18. Situación tributaria

(a) La Compañía está sujeta a las leyes tributarias peruanas. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad tributaria después de deducir la participación de los trabajadores. Nótese que en el caso de la Compañía, la participación en utilidades de los trabajadores se determinará aplicando una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad tributaria.

Las personas naturales y jurídicas no domiciliadas en el Perú están sujetas a la retención del impuesto a la Renta sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo Nº 1261, el Impuesto a la Renta a los dividendos por las utilidades generadas es de 5 por ciento.

(b) A partir del 1 de enero de 2010, se encuentran inafectas las rentas y ganancias que generen los activos que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, constituidas de acuerdo a Ley.

Asimismo, están inafectas las rentas y ganancias que generan los activos que respaldan las reservas técnicas constituidas de acuerdo a Ley de las rentas vitalicias distintas a las señaladas en el párrafo anterior y las reservas técnicas de otros productos que comercialicen las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, aunque tengan un componente de ahorro y/o inversión.

Dicha inafectación se mantendrá mientras las rentas y ganancias continúen respaldando las obligaciones previsionales antes indicadas. Para que proceda la inafectación, la composición de los activos que respaldan las reservas técnicas de los productos cuyas rentas y ganancias se inafectan en virtud del presente inciso, deberá ser informada mensualmente a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, dentro del plazo que ésta señale, en forma discriminada y con similar nivel de detalle al exigido a las Administradoras de Fondos de Pensiones por las inversiones que realizan con los recursos de los fondos previsionales que administran.

Asimismo, a partir del 1 de enero de 2014, se encuentran inafectos al impuesto a la renta los intereses y ganancias de capital provenientes de letras del tesoro público emitidas por la República del Perú, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003.

Por otro lado, también a partir del ejercicio 2010, se gravan las ganancias de capital resultantes de enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios a través de mecanismos centralizados de negociación en el Perú.

En este contexto, la Ley del Impuesto a la Renta precisó que, para establecer la renta bruta producida por la enajenación de valores mobiliarios adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 2010, y registrados en el Registro Público del Mercado de Valores, el costo computable de dichos valores será el precio de cotización al cierre del ejercicio gravable 2009 o el costo de adquisición o el valor de ingreso al patrimonio, el que resulte mayor.

Nótese que esta regla también es aplicable para personas jurídicas cuyos valores mobiliarios se encuentren registrados en el Registro Público de Mercado de Valores del Perú al 31 de diciembre de 2009, aun cuando estos sean enajenados dentro o fuera de un mecanismo centralizado de negociación del Perú.

Asimismo, cuando se produzca la enajenación, redención o rescate de acciones y participaciones adquiridas o recibidas por el contribuyente en diversas formas u oportunidades, el costo computable estará dado por el costo promedio ponderado. Cabe indicar que el costo promedio ponderado será equivalente al resultado que se obtenga de dividir la suma de los costos computables de cada valor adquirido en un determinado momento por el número de acciones, entre el total de acciones adquiridas.

En cuanto al Impuesto General a las Ventas, a partir del 28 de julio de 2011, no se encuentran afectas las pólizas de seguros de vida emitidas por compañías de seguros legalmente constituidas en el Perú, de acuerdo a las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, siempre que el comprobante de pago sea expedido a favor de personas naturales residentes en el Perú. Asimismo, las primas de los seguros de vida derivadas de las pólizas de seguros antes referidas y las primas de los seguros para los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones que hayan sido cedidas a empresas reaseguradoras, sean domiciliadas o no.

Adicionalmente, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

- (c) Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.
- (d) A partir del ejercicio 2016, a través de la Ley No. 30341 y normas modificatorias, se exoneró del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2022, las rentas provenientes de la enajenación de acciones y demás valores representativos de acciones entre otros valores, realizadas a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), siempre que se cumpla con los siguientes requisitos:
 - (i) En un periodo de doce (12) meses, el contribuyente y sus partes vinculadas no transfieran la propiedad del diez por ciento (10%) o más del total de las acciones emitidas por la empresa o valores representativos de estas mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, porcentaje que se determina según las condiciones que señale el Reglamento.

De incumplirse este requisito, la base imponible se determinará considerando todas las transferencias que hubieran estado exoneradas durante los doce (12) meses anteriores a la enajenación.

La vinculación se calificará de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

- (ii) Se trate de acciones con presencia bursátil. Para determinar si una acción tiene presencia bursátil, se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - Dentro de los ciento ochenta (180) días hábiles anteriores a la enajenación, se determinará el número de días en los que el monto negociado diario haya superado el límite que se establezca en el Reglamento.

Dicho límite no podrá ser menor a seis (6) unidades impositivas tributarias y será establecido considerando el volumen de transacciones que se realicen en los mecanismos centralizados de negociación.

- El número de días determinado de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior se dividirá entre ciento ochenta (180) y se multiplicará por cien (100).
- El resultado no podrá ser menor al límite establecido por el Reglamento. Dicho límite no podrá exceder de treinta y cinco por ciento (35%).

En atención al Decreto Legislativo No. 1262, que modifica la Ley No 30341, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 01 de enero de 2017, se incorporó el Artículo 4º denominado "Pérdida de la exoneración". Dicho artículo establece que después de aplicar la exoneración, si el emisor deslista los valores del Registro de Valores de la Bolsa, total o parcialmente, en un acto o progresivamente, dentro de los doce meses siguientes de efectuada la enajenación, se perderá la exoneración que hubiera aplicado respecto de los valores deslistados.

Los responsables de la conducción de los mecanismos centralizados de negociación deben comunicar a la Autoridad Tributaria, según el procedimiento previsto en el Reglamento de la Ley Nº 30341, los valores cuyos registros se cancelen dentro de los doce meses de efectuada la enajenación.

(e) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

(f) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en opinión de la Compañía y de sus asesores legales, se consideró que no existe base imponible para determinar el impuesto a la renta, dado que la Compañía mantiene pérdidas tributarias proveniente principalmente de las ganancias de instrumentos financieros inafectos que respaldan las reservas técnicas (descrito en (b) anterior), y debido a que la Compañía no generará ganancias gravables futuras, decidió no constituir un activo por impuesto a la renta diferido.

Según el Decreto Legislativo No. 1481, publicado el 08 de mayo de 2020 y vigente a partir del día siguiente a su publicación, dispone que para los contribuyentes que hubiesen optado u opten por compensar su pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana bajo el sistema a) de compensación de pérdidas, compensarán la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en el ejercicio gravable 2020 imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que obtengan en los cinco (5) ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio gravable 2021. Agrega, que el saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse en los ejercicios siguientes.

- (g) En julio 2018 se publicó la Ley No. 30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:
 - (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. (Decreto Legislativo Nº 1369). Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo Nº 1369). En caso el pago o acreditación ocurriese en un ejercicio posterior, el gasto por los servicios prestados por sujetos no domiciliados será deducible en aquel ejercicio.

(iii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo Nº 1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT. Nótese que en caso se haya producido alguna modificación a la declaración jurada informativa presentada por la Compañía vinculada a la identificación de los beneficiarios finales de la misma, ésta deberá cumplir con informar dicha actualización a la Administración Tributaria.

Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N° 1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N° 1424):
 - Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
 - Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
 - El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.

La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. A tal efecto, en los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.

- (v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo N° 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida. y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.
- (h) En abril de 2020 se publicó el Decreto Legislativo No. 1471, se estableció un régimen de suspensión de pagos a cuenta por los periodos de abril a julio del ejercicio 2020, a través del cual se comparaban los ingresos netos obtenidos en un periodo con aquellos obtenidos en el mismo mes del ejercicio gravable 2019, siendo que en caso tales ingresos se hayan disminuido en un 30%, procedía la suspensión de pagos a cuenta.
- (i) A través del Decreto Legislativo No. 1488, publicado el 10 de mayo de 2020, se estableció un régimen especial de depreciación a través del cual a partir del ejercicio gravable 2021, los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del impuesto a la renta, aplicando un porcentaje anual de depreciación del veinte por ciento (20%) hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones:

La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2020. Se entiende como inicio de la construcción el momento en que se obtenga la licencia de edificación.

Hasta el 31 de diciembre de 2022 la construcción tuviera un avance de obra de por lo menos el ochenta por ciento (80%). Tratándose de construcciones que no hayan sido concluidas hasta el 31 de diciembre de 2022, se presume que el avance de obra a dicha fecha es menor al ochenta por ciento (80%), salvo que se pruebe lo contrario. Se entiende que la construcción ha concluido cuando se haya obtenido de la dependencia municipal correspondiente la conformidad de obra u otro documento que establezca el Reglamento.

Lo señalado también puede ser de aplicación por aquellos que, durante los años 2020, 2021 y 2022, adquieran en propiedad los bienes que cumplan las condiciones previstas en los puntos a) y b) antes detallados. No se aplica lo previsto en el presente párrafo cuando dichos bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2020.

Asimismo, también se establecieron nuevos porcentajes de depreciación máximos para bienes muebles.

(j) Mediante la Ley No. 31106, se modificó el Artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta, a fin de prorrogar las exoneraciones contenidas en el citado Artículo.

En ese sentido, se establece que los conceptos incluidos en dicha norma, como los beneficios o participaciones en seguros sobre la vida que obtengan los asegurados, se encontrarán exonerados de dicho tributo hasta el 31 de diciembre de 2023.

19. Primas de seguros netas

Tal como se indica en la nota 29, la Compañía mantiene primas principalmente por contratos de seguros de anualidades como renta vitalicia y renta particular.

20. Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Intereses de bonos y tasa de interés efectiva	101,638	72,117
Ganancia neta por valor razonable de Inmuebles,		
nota 7(a) y 7(c)	80,050	55,052
Renta de inmuebles, nota 7(h)	27,906	21,864
Rendimientos de fondos de inversión	2,362	1,137
Intereses por depósito a plazo	517	242
Venta de inmueble neto de costo de enajenación	178	-
Ganancia en la venta de instrumentos financieros	24	1,006
Otros menores	440	413
	213,115	151,831

(b) Tal como se describe en la nota 7, durante el primer semestre del 2021 la Compañía efectuó la venta de un inmueble, por el cual obtuvo un ingreso de a aproximadamente s/2,949,000.

21. Gastos de inversiones y financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

		2021 S/(000)	2020 S/(000)
	Cargas financieras (b)	13,521	8,253
	Servicios recibidos de terceros	2,591	2,305
	Gastos de personal	2,273	2,080
	Provisión de cuentas por cobrar por arrendamiento de		
	inmuebles, nota 9(h)	931	1,628
	Cargas diversas de gestión	102	143
	Otros menores	755 ————	378
		20,173	14,787
	(b) A continuación se muestra la composición del rubro:		
		2021 S/(000)	2020 S/(000)
	Intereses por método de la tasa de interés efectiva	9,241	4,630
	Intereses de préstamos bancarios, nota 12(d)	2,409	2,485
	Pérdida por deterioro de inversiones, nota 6(b.4) y 6(d.5)	1,871	900
	Pérdida en la venta de inversiones	-	238
		13,521	8,253
22.	Gastos técnicos diversos, neto		
	A continuación, se presenta la composición del rubro:		
		2021 S/(000)	2020 S/(000)
	Ingresos técnicos	-	(244)
	Gastos técnicos		
	Servicios de terceros (*)	4,390	5,050
	Rescates	467	-
	Provisión neta de incobrables de primas, nota 5(h)	-	1,708
	Recupero de provisión de incobrables de primas, nota 5(h)	(195)	-
		4,662	6,514

^(*) En el período 2021 y de 2020, la Compañía incurrió en desembolsos para la evaluación de siniestros en el interior del país relacionados principalmente con seguros de SCTR, SOAT, Vida grupo, Desgravamen y Mifamilia; así como desembolsos para el uso de la plataforma para la comercialización de un producto de Vida Grupo.

23. Gastos de administración, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

		2021	2020
		S/(000)	S/(000)
	Cargas de personal (b)	20,720	18,809
	Servicios prestados por terceros (c)	9,707	7,908
	Tributos (d)	3,792	3,209
	Cargas diversas de gestión	3,176	2,909
	Amortización, nota 8.2(a)	1,819	1,199
	Depreciación, nota 8.1(a)	983	988
	Provisión de cuenta por cobrar diversa, nota 9(h)	150	219
		40,347	35,241
	Menos -		
	Otros ingresos	(67)	(65)
		40,280	35,176
			<u> </u>
(b)	A continuación se presenta la composición del rubro:		
		2021 S/(000)	2020 S/(000)
		3/(000)	3/(000)
	Remuneraciones	10,133	9,691
	Bonificaciones	2,448	1,301
	Prestaciones de salud	2,119	2,020
	Gratificaciones	1,801	1,731
	Compensación por tiempo de servicios	1,171	1,162
	Vacaciones	934	875
	Participaciones de directores	707	707
	Comisiones	556	529
	Atención al personal	283	290
	Subvención económica	176	170
	Capacitación	205	132
	Otros menores	187	201
	Total cargas de personal	20,720	18,809
	Total cargas de personal Promedio de trabajadores	20,720	18,809 277

- (c) Al 31 de diciembre de 2021 comprende principalmente los gastos por asesorías e implementación y/o mantenimiento de software, por los importes ascendentes a S/2,375,000 y S/2,143,000, respectivamente (S/1,870,000 y S/1,486,000 al 31 de diciembre de 2020).
- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde principalmente al impuesto general a las ventas por las comisiones e intermediarios de facturas las cuales no son consideradas como crédito fiscal, por un importe ascendente a S/2,673,000 y S/2,243,000 respectivamente.

24. Patrimonio efectivo

De acuerdo con la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N°8243-2008, N°2574-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N°6271-2013, N°2904-2014, N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016, N°3930-2017, N°681-2018 y N°4838-2019, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 diciembre de 2021, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a aproximadamente S/126,937000 (aproximadamente S/96,124,000 en el 2020), siendo el capital mínimo aproximadamente S/19,833,000 al 31 de diciembre de 2021 según circular N°G-212-2021 (aproximadamente S/17,529,000 en el 2020 según circular N°G-207-2020).

Al 31 de diciembre del 2021, las obligaciones técnicas por un total de S/2,537,383,000 se encuentran respaldadas por activos de la Compañía por aproximadamente S/2,598,980,000 (obligaciones técnicas por un total de S/1,832,925,000 se encuentran respaldadas por activos de la Compañía por aproximadamente S/1,914,538,000 al 31 de diciembre de 2020).

Conforme a la Resolución SBS N°7034-2012 y Modificatorias, las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo. También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio, y sin acuerdo de capitalización de utilidades, deberá deducirse del patrimonio efectivo. En caso de no existir utilidades acumuladas no utilidad neta del ejercicio el total de las pérdidas netas no realizadas se deducirá del patrimonio efectivo.

También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio con y sin acuerdo de capitalización, deberá deducirse del patrimonio efectivo.

(a) El patrimonio efectivo al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 comprende:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Capital pagado	200,371	178,411
Reservas	7,086	4,771
Ganancia (Pérdida) acumulada (i)	(3,980)	1,132
Resultado del ejercicio (i)	37,611	23,143
Patrimonio efectivo	241,088	207,457

(i) Con fecha 24 de marzo de 2021, se comunicó a la SBS, la política de dividendos y capitalización de los resultados acumulados del año 2021 en adelante, el cual se aprobó el Junta General de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2021.

Con fecha 18 de marzo de 2020, se comunicó a la SBS, la política de dividendos y capitalización de los resultados acumulados del año 2020 en adelante, el cual se aprobó el Junta General de Accionistas de fecha 18 de marzo de 2020.

La SBS establece requerimientos patrimoniales mínimos que deben acreditar las empresas del sistema de seguros, entre ellos están el margen de solvencia y el fondo de garantía.

- (b) El margen de solvencia, es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas. El margen de solvencia total corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía.
- (c) Asimismo, el fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas para hacer frente a los demás riesgos que pueden afectarlas y que no son cubiertos por el patrimonio de solvencia, como los riesgos de inversión y otros riesgos. El monto mensual de dicho fondo debe ser equivalente al 35 por ciento del patrimonio de solvencia, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS Nº1124-2006. Al 31 de diciembre de 2021, el fondo de garantía asciende aproximadamente a S/44,428,000 (aproximadamente S/33,643,000 al 31 de diciembre de 2020).

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total como sigue:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Patrimonio efectivo total, nota 24(a) Menos:	241,088	207,457
Patrimonio de solvencia, nota 26	126,937	96,124
Fondo de garantía, nota 24(c)	44,428	33,643
Superávit de Patrimonio efectivo	69,723	77,690

25. Respaldo a las reservas técnicas y patrimonio de solvencia

De acuerdo con el Artículo N°311 de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y la Resolución N°1041-2016, modificada por la Resolución SBS N°6394-2016, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Caja	51,667	49,161
Depósitos a plazo	128,105	125,928
Fondos mutuos	530	149
Bonos corporativos del mercado local y exterior	400,776	336,921
Bonos en entidades financieras del mercado local y exterior	160,074	129,753
Bonos soberanos	895,355	548,998
Bonos Titulizados	125,217	96,987
Inmuebles	741,965	589,312
Fondos de inversión inmobiliaria	20,965	15,276
Fondos de inversión alternativos	74,226	22,053
Total activos aceptados como respaldo	2,598,880	1,914,538
Obligaciones técnicas		
Reservas técnicas y siniestros, neto de reaseguros	2,366,018	1,703,158
Patrimonio de solvencia	126,937	96,124
Fondo de garantía	44,428	33,643
Total obligaciones técnicas	2,537,383	1,832,925
Superávit	61,497	81,613

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

26. Margen de solvencia

De acuerdo con el Artículo N°303 de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS, y la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones N°2574-2008, N°8243-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N° 6271-2013, N° 2904-2014, N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016, N°3930-2017, N°681-2018 y N°1761-2021, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo a que se refiere la nota 24. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los cuarenta y ocho últimos meses o a los gastos por siniestralidad, neto de los recuperos correspondiente a un período según cada tipo de seguro.

Al 31 de diciembre de 2021, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a aproximadamente S/126,937,000 (S/96,124,000 al 31 de diciembre de 2020), el cual ha sido calculado principalmente con base en su producción de primas de los cuarenta y ocho últimos meses.

27. Transacciones con empresas relacionadas

(a) Al 31 de diciembre, los saldos y transacciones con empresas vinculadas se presentan a continuación:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Estado de situación financiera		
Activo		
Grupo ACP Inversiones y desarrollo		
Otras cuentas por cobrar	-	4
Conecta CMS S.A.		
Otras cuentas por cobrar	6	2
Cuentas por cobrar comerciales	2	2
Inversiones Security Perú S.A.C.		
Otras cuentas por cobrar	5	11
Pasivo		
Reservas técnicas por primas	3,943	3,487
Grupo ACP Inversiones y desarrollo		
Cuentas por pagar diversas	-	2
Travex S.A.		
Cuentas por pagar diversas	1	-
Estado de Resultado		
Grupo ACP Inversiones y Desarrollo		
Gastos administrativos	-	13
Conecta CMS S.A.		
Ingresos Financieros	34	17
Inversiones Security Perú S.A.C. (b)		
Gastos Administrativos	1,744	1,701
Ingreso Financiero	173	150
Travex S.A.		
Gastos Administrativos	1	6

- (b) Corresponde a la prestación de servicios de administración y contabilidad los cuales se encuentra íntegramente cobrados en el periodo.
- (c) Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

(d) Remuneración del directorio -

La remuneración total de los directores ascendió aproximadamente a S/707,000 por los años 2021 y de 2020 respectivamente, y se incluye en el rubro de "Gastos de administración" del estado de resultados.

(e) Remuneración al personal clave -

Los gastos por remuneraciones y otros conceptos otorgados a los miembros de las Gerencias clave y a un director de la Compañía ascendieron a 1.22 y 0.11 por ciento, respectivamente, del rubro de "Primas de seguros netas" del ejercicio durante el 2021 (1.60 y 0.17 por ciento del rubro "Primas de seguros netas" durante el 2020), y se encuentran incluidos en el rubro "Gastos de administración, neto" del estado de resultados.

28. Administración de riesgos

La administración de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

(a) Marco gerencial -

La Compañía contrata y administra operaciones de seguros y reaseguros de riesgos de vida. Asimismo, realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad a fin de generar rentabilidad y asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Compañía, pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, sujeto a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y cada persona dentro del Grupo es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Compañía está expuesta a riesgo de seguro, riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo inmobiliario, y riesgo de mercado dividiéndose este último en el riesgo de cambio ante tasas de interés, tipos de cambio y precio.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

(b) Estructura de manejo de riesgos -

El Directorio de la Compañía es finalmente responsable de identificar y efectuar el monitoreo del control de los riesgos; no obstante, existen diferentes áreas separadas e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

(i) Directorio

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos y es responsable de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas actualmente. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros no derivados.

(ii) Unidad de riesgos

La unidad de riesgos es responsable de proponer la estrategia a ser utilizada para la mitigación de riesgos de inversión y operacional; así como de proponer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgos; así como el monitoreo de los mismos. La Unidad de Riesgos debe velar por una adecuada Gestión Integral de Riesgos.

(iii) Auditoría interna

Los procesos de manejo de riesgos en todo la Compañía son monitoreados por el área de Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Auditoría interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones a la Gerencia y al Directorio.

(iv) Normas de la SBS

La Compañía sigue los lineamientos relacionados a la gestión integral de riesgos bajo el alcance de las diversas normas emitidas por la SBS, las mismas que no se contraponen con los criterios expuestos en las revelaciones incluidas en esta sección.

(c) Manejo de capital -

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SBS, la autoridad supervisora para fines de consolidación.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el estado de situación financiera, se describen en las notas 17, 24, 25 y 26 e incluyen: (i) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por los entes reguladores del sector en los que operan las entidades de la Compañía; (ii) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

28.1 Riesgos de Seguros

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto a la ocurrencia y al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.
- Tablas de mortalidad para diferentes planes de cobertura en el ramo de seguro de vida.
- Cambios en las tasas de mercado de las inversiones que inciden directamente en las tasas de descuento para determinar las reservas matemáticas.
- Requerimientos específicos establecidos por la SBS de acuerdo a los planes de seguro.

La Compañía tiene contratadas coberturas de reaseguro automáticas que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Compañía en cualquier año.

La Compañía ha desarrollado su estrategia de suscripción de seguros para diversificar el tipo de riesgos de seguros aceptados. Los factores que agravan el riesgo del seguro incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, y la ubicación geográfica. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados.

La suficiencia de las reservas es un principio de la gestión aseguradora. Las reservas técnicas de siniestros y primas son estimadas por actuarios de la Compañía y revisadas por expertos independientes en los casos que amerite.

La Gerencia monitorea en forma permanente las tendencias de siniestralidad, lo que le permite realizar estimaciones de siniestros ocurridos y no reportados sustentados sobre información reciente. Estas estimaciones también son revisadas por expertos independientes.

Por otro lado, la Compañía se encuentra expuesta al riesgo de que las tasas de mortalidad asociada a sus clientes no reflejen la mortalidad real, pudiendo ocasionar que la prima calculada para la cobertura ofrecida sea insuficiente para cubrir los siniestros; por este motivo, la Compañía lleva a cabo una cuidadosa selección de riesgo o suscripción al momento de emitir las pólizas, pues a través de ella puede clasificar el grado de riesgo que presenta un asegurado propuesto, analizando características tales como género, condición de fumador, estado de salud, entre otras.

En el caso particular del negocio de rentas vitalicias, el riesgo asumido por la Compañía consiste en que la expectativa de vida real de la población asegurada sea mayor a la estimada al momento de determinar la renta, lo cual significaría un déficit de reservas para cumplir con el pago de las pensiones. En el caso del negocio de rentas particulares, el riesgo asumido consiste en que los aseguradores rescaten el capital de su póliza de manera simultánea.

Tal como se indica en la nota 3(t)(i), la SBS publicó una nueva tabla de mortalidad SPP-S-2017 y SPP-I-2017, la misma que entró en vigencia a partir del 2019; y los efectos que resulten de la aplicación de los criterios descritos en la nota 2(b), deberán registrarse en un plazo de 10 años y con cargo a resultados acumulados del efecto incremental de estas obligaciones. El registro de este pasivo incremental se efectuará trimestralmente; y durante los años 2021 y de 2020 el efecto incremental asciende a S/2,335,000 y S/1,849,000, respectivamente.

En relación con el riesgo de reaseguros, la política de la Compañía es suscribir contratos únicamente con empresas con clasificación internacional determinada por la normativa de la SBS. Asimismo, la Compañía firma contratos de reaseguros como parte de su programa de reducción del riesgo, el cual puede ser en base proporcional y no proporcional. La mayoría de los reaseguros proporcionales corresponden a contratos automáticos los cuales se obtienen para reducir la exposición de la Compañía a determinadas categorías de negocios. El reaseguro no proporcional es principalmente el exceso de pérdida de reaseguro destinado para mitigar la exposición neta de la Compañía a pérdidas por el riesgo catastrófico. Los límites para la retención de exceso de pérdida de reaseguro varían por línea de producto y área geográfica.

La Compañía también ha limitado su exposición definiendo montos máximos de siniestros en ciertos contratos y en el uso de acuerdo con reaseguradoras para limitar la exposición a eventos catastróficos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

Contratos de seguro de vida

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios en la tabla de mortalidad y tasa de interés:

	Al	Al 31 de diciembre de 2021 (No auditado)									
Variables	Cambios en variables (%/pbs)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)							
Tabla de mortalidad	-10%	31,522	31,522	31,522							
Tasa de interés	-110pbs	7,789	7,789	7,789							
	AI	31 de diciembre de	2020 (No auditad	do)							
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)							
Tabla de mortalidad	+-10%	20,143	20,143	20,143							
Tasa de interés	+-10%	78,343	78,343	78,343							

Concentración de riesgos de seguros de vida por área geográfica

A continuación, se presenta la concentración de los pasivos:

Λ1	21	dρ	dic	iρm	hra	dδ	2021	
ΑI	.5 I	(IE	OIIC:	ıem	DI E	ue.	/U/ I	

	Reaseguro de							
Ubicación Geográfica	Pasivos Brutos		Pasivos netos					
	S/(000)	S/(000)	S/(000)					
Nacional	2,379,236	13,761	2,365,475					
Norte	549,871	3,181	546,690					
Oriente	43,966	254	43,712					
Centro (*)	1,372,312	7,937	1,364,375					
Sur	413,087	2,389	410,698					
Extranjero	546	3	543					
Total	2,379,782	13,764	2,366,018					

(*) Al 31 de diciembre de 2021, los pasivos relacionados con asegurados de la ciudad de Lima corresponden al importe aproximado de pasivos brutos por S/1,163,000,000 y reaseguro de pasivos por S/6,729,000.

A121	de dicie	mbra da	2020
AI 31	ae aicie	mbre de	2020

	Reaseguro de							
Ubicación Geográfica	Pasivos Brutos S/(000)	pasivos S/(000)	Pasivos netos S/(000)					
Nacional	1,709,182	6,415	1,702,767					
Norte	395,013	1,483	393,530					
Oriente	31,584	118	31,466					
Centro (*)	985,834	3,700	982,134					
Sur	296,751	1,114	295,637					
Extranjero	392	1	391					
Total	1,709,574	6,416	1,703,158					

(*) Al 31 de diciembre de 2020, los pasivos relacionados con asegurados de la ciudad de Lima corresponden al importe aproximado de pasivos brutos por S/835,830,000 y reaseguro de pasivos por S/3,137,000.

28.2 Riesgos financieros

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS Nº7037-2012, la Gerencia ha considerado practicable efectuar las revelaciones relacionadas con la administración del riesgo financiero por el año 2021 y de 2020.

(a) Categoría de clasificación de los instrumentos financieros -

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera, clasificados por categorías de instrumentos financieros de acuerdo como lo define la NIC 39:

Al 31 de diciembre de 2021

Activos y pasivos financieros	
designados a valor razonable	

	designados a va	ior razonable					
	Para negociación o		Préstamos	Inversiones		Pasivos	
	con fines de	Al momento	y cuentas	disponibles	Activos mantenidos	al costo	
	cobertura S/(000)	inicial S/(000)	por cobrar S/(000)	para la venta S/(000)	a vencimiento S/(000)	amortizado S/(000)	Total S/(000)
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	88,209	-	-	-	88,209
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	95,307	-	-	-	-	95,307
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	10,415	-	-	-	10,415
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	3,031	-	-	-	3,031
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	5,712	-	-	-	5,712
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	8,911	-	-	8,911
Inversiones mantenidas a vencimiento	-	-	-	-	1,704,122	-	1,704,122
Total activos	-	95,307	107,367	8,911	1,704,122		1,915,707
Pasivos							
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	-	-	-	-	-	5,239	5,239
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	2,275	2,275
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	-	46,011	46,011
Obligaciones Financieras	-	-	-	-	-	92,100	92,100
Reservas técnicas por siniestros	-	-	-	-	-	26,059	26,059
Reservas técnicas por primas		-	-		-	2,353,722	2,353,722
Total pasivos	<u> </u>				<u>-</u> _	2,525,406	2,525,406

Al 31 de diciembre de 2020

Activos y pasivos financieros designados a valor razonable

	Para negociación o con fines de cobertura	Al momento inicial	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Activos mantenidos a vencimiento	Pasivos al costo amortizado	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	\$/(000)	S/(000)	\$/(000)
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	185,793	-	-	-	185,793
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	35,990	-	-	-	-	35,990
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	7,670	-	-	-	7,670
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	1,813	-	-	-	1,813
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	4,582	-	-	-	4,582
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	1,985	-	-	1,985
Inversiones mantenidas a vencimiento	<u> </u>	<u>-</u>	<u> </u>	<u>-</u>	1,145,610	<u>-</u>	1,145,610
Total activos	-	35,990	199,858	1,985	1,145,610		1,383,443
Pasivos Pasivos							
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	-	-	-	-	-	4,539	4,539
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	1,548	1,548
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	-	37,997	37,997
Obligaciones Financieras	-	-	-	-	-	90,780	90,780
Reservas técnicas por siniestros	-	-	-	-	-	22,237	22,237
Reservas técnicas por primas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>		<u>-</u>	1,687,337	1,687,337
Total pasivos	<u>-</u>				<u> </u>	1,844,438	1,844,438

(b) Riesgo de Crédito -

La Compañía está expuesta al riesgo crediticio, que es el riesgo de que la contraparte sea incapaz de honrar sus deudas en el plazo y monto previamente pactado. La Compañía tiene implementado diversas políticas de control del riesgo de crédito el cual se aplica a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías e instituciones financieras. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos, así como montos máximos a invertir dependiendo de la calificación crediticia, indicadores financieros del emisor y la industria a la que pertenezca el emisor.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos, inversiones financieras, cuentas por cobrar por primas de seguros, cuentas por cobrar a reaseguradores y otras cuentas por cobrar. El efectivo y equivalentes de efectivo, así como los depósitos a plazo (que se presentan en el rubro de efectivo y equivalente de efectivo, así como en las inversiones mantenidas a vencimiento) están colocados en instituciones financieras de mercado local de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local y del exterior, así como en títulos representativos de la deuda externa peruana, los cuales tienen un mercado activo a nivel internacional. Un análisis de las inversiones se presenta en la nota 6. De otro lado, para el ramo de seguros de desgravamen, la cartera se encuentra segmentada en varias instituciones financieras y de seguridad social. Finalmente, las cuentas por cobrar por arrendamientos son periódicamente revisados para asegurar su recupero y el riesgo de créditos es manejado por la Gerencia, de acuerdo a políticas, procedimientos y controles debidamente establecidos.

El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros se basa en la calificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo y los indicadores financieros del emisor. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificadoras de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por las empresas clasificadoras que están debidamente autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) e inscritas en los Registros de la Superintendencia de Banca Seguros y AFP (SBS) y para las inversiones negociadas en el extranjero, las clasificadoras de riesgo usadas son las proporcionadas por las tres más importantes: Standard & Poors, Moody's y Fitch Ratings.

De acuerdo a la Resolución SBS N°1041-2016 "Reglamento de las inversiones de las empresas de seguros" se considera como categoría de grado de inversión aquellos instrumentos de largo plazo clasificados por empresas clasificadoras locales y del exterior en BBB- (triple B menos). Asimismo, se considera elegible para la cobertura de obligaciones técnicas aquellas inversiones con la clasificación de BB- (doble B menos); siempre y cuando la inversión sea emitida en el exterior mediante oferta pública o privada por una empresa constituida en el Perú, y la clasificación otorgada sea de una clasificadora del exterior.

El siguiente cuadro muestra la calificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2021:

		Al 31 de diciembre de 2021						
	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	=< BBB (**) S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)		
Calificación internacional								
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	530	-	15,598	16,128		
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	3,031	-	-	-	3,031		
Inversiones disponibles para la venta	8,498	-	413	-	-	8,911		
Inversiones mantenidas a vencimiento, neto	-	-	21,115	107,431		128,546		
Total	8,498	3,031	22,058	107,431	15,598	156,616		
	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De CP-1+ a CP-1- S/(000)	= <bbb S/(000)</bbb 	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)	
Calificación nacional								
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	4,012	-	84,197	88,209	
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	15,232	41,815	-	22,132	-	79,179	
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	10,415	10,415	
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	-	-	-	5,712	5,712	
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	-	-	
Inversiones disponibles para la venta (*)	991,267	401,327	25,349	123,870	33,763	-	1,575,576	
Inversiones mantenidas a vencimiento	-	<u></u>	-	4,012		84,197	88,209	
Total	991,267	416,559	67,164	127,882	55,895	100,324	1,759,091	
Total acumulado							1,915,707	

^(*) Corresponden a los fondos de inversión inmobiliarios.

^(**) Incluye bonos emitidos por una empresa local y del exterior, clasificados como inversiones a vencimiento por un importe ascendente a S/4,6435,000, los cuales se encuentran por debajo de grado de inversión.

(i) Exposición de los activos por clasificación crediticia -

El siguiente cuadro muestra la calificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2020:

		Al 31 de diciembre de 2020					
	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	=< BBB (**) S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)	
Calificación internacional							
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	85	3,197	3,282	
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	1,813	-	-	-	1,813	
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	
Inversiones mantenidas a vencimiento, neto		-	22,004	80,210	<u>-</u>	102,214	
Total		1,813	22,004	80,295	3,197	107,309	
	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De CP-1+ a CP-2- S/(000)	= <bbb S/(000)</bbb 	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Calificación nacional							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	108,769	-	77,024	185,793
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	5,282	21,134	-	-	6,292	32,708
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	7,670	7,670
Otras cuentas por cobrar, neto (***)	-	-	-	-	-	4,582	4,582
Inversiones disponibles para la venta (*)	-	-	1,985	-	-	-	1,985
Inversiones mantenidas a vencimiento	666,516	327,413	5,871	20,057	23,539	-	1,043,396
Total	666,516	332,695	28,990	128,826	23,539	95,568	1,276,134
Total acumulado							1,383,443

^(*) Corresponden a los fondos de inversión inmobiliarios.

^(**) Incluye bonos emitidos por una empresa local y del exterior, clasificados como inversiones a vencimiento por un importe ascendente a S/15,753,000, los cuales se encuentran por debajo de grado de inversión.

^(***) Incluye un total de S/2,482,000 de cuentas por cobrar a entidades del Estado por arrendamientos y reembolso de gastos comunes.

(ii) Exposición de los activos por país -

La Compañía considera dentro de sus medidas de riesgo, la diversificación por lugar geográfico. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene un grado de concentración de sus inversiones, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

	Al 31 de diciembre de 2021									
Por instrumentos financieros		A valor razonable con cambios en resultados								
Por país	Para negociación o con fines de cobertura S/(000)	Al momento inicial S/(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Activos mantenidos a vencimiento S/(000)	Total S/(000)				
Perú	-	79,179	104,336	8,911	1,655,457	1,847,883				
EE.UU	-	16,128	-	-	22,090	38,218				
Brasil	-	-	-	-	7,539	7,539				
México	-	-	-	-	15,087	15,087				
Francia	-	-	-	-	3,949	3,949				
Alemania	-	-	3,010	-	-	3,010				
Chile	-	-	-	-	-	-				
Suiza		-	21	-	-	21				
Total activos	-	95,307	107,367	8,911	1,704,122	1,915,707				

Al 31 de diciembre de 2020

Por instrumentos financieros		A valor razonable con cambios en resultados				
	Para negociación o			Inversiones		
	con fines de	Al momento	Préstamos y	disponibles para la	Activos mantenidos	
Por país	cobertura S/(000)	inicial S/(000)	cuentas por cobrar S/(000)	venta S/(000)	a vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Perú	-	32,709	198,045	1,985	1,093,670	1,326,409
EE.UU	-	85	-	-	27,106	27,191
Brasil	-	-	-	-	7,539	7,539
México	-	-	-	-	13,726	13,726
Francia	-	-	-	-	3,569	3,569
España	-	2,263	-	-	-	2,263
Alemania	-	-	1,784	-	-	1,784
Chile	-	-	-	-	-	-
Suiza	-	933	29	-	-	962
Total activos	<u>-</u>	35,990	199,858	1,985	1,145,610	1,383,443

(iii) A continuación se presenta la antigüedad sobre la base de los vencimientos y/o exigibilidad de los activos financieros.

AI 31	dΔ	dicio	mhrc	ah a	2021

	Al 31 de diciembre de 2021						
		Vencidos pero no deteriorados					
	Vigentes S/(000)	Menor a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	Total S/(000)	Deteriorados S/(000)	Total S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	88,209	-	-	-	88,209	-	88,209
Inversiones a valor razonable con cambio a resultados	95,307	-	-	-	95,307	471	95,778
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	9,581	834	-	-	10,415	3,273	13,688
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	3,031	-	-	-	3,031	-	3,031
Otras cuentas por cobrar, neto	3,100	2,612	-	-	5,712	4,455	10,167
Inversiones disponibles para la venta	8,911	-	-	-	8,911	-	8,911
Inversiones mantenidas a vencimiento	1,704,122	-		<u>-</u>	1,704,122	2,300	1,706,422
Total	1,912,261	3,446			1,915,707	10,499	1,926,206
			Al 31 de dicie	embre de 2020			
		Vencidos pero no deteriorados					
	Vigentes S/(000)	Menor a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	Total S/(000)	Deteriorados S/(000)	Total S/(000)

_		Vencidos pero no deteriorados						
	Vigentes S/(000)	Menor a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	Total S/(000)	Deteriorados S/(000)	Total S/(000)	
Efectivo y equivalentes de efectivo	185,793	-	-	-	185,793	-	185,793	
Inversiones a valor razonable con cambio a resultados	35,990	-	-	-	35,990	-	35,990	
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	7,510	160	-	-	7,670	3,856	11,526	
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	1,813	-	-	-	1,813	-	1,813	
Otras cuentas por cobrar, neto	1,961	1,022	1,599	-	4,582	3,242	7,824	
Inversiones disponibles para la venta	1,985	-	-	-	1,985	-	1,985	
Inversiones mantenidas a vencimiento	1,145,610	-	-		1,145,610	900	1,146,510	
Total	1,380,662	1,182	1,599		1,383,443	7,998	1,391,441	

(c) Riesgo de Liquidez -

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente por reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Directorio establece límites sobre la proporción mínima de los fondos de vencimiento disponibles para cumplir con estos requerimientos y en un nivel mínimo de líneas de préstamos que deben estar a disposición para cubrir los vencimientos, reclamos y renuncias a niveles de demandas no esperadas. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos reconocidos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los flujos esperados de ciertos activos y pasivos financieros, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados. Adicionalmente, las inversiones de la Compañía se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que podrían ser realizados (vendidos) si fueran requeridos por alguna situación atípica o por el ente regulador.

Los cuadros que se presentan a continuación resumen el perfil de vencimiento de los activos y las obligaciones financieras de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020. Específicamente, las cuentas han sido divididas en corriente (para plazos menores o iguales a un año), no corriente (para plazos mayores a un año) y cuentas sin vencimiento (compuestas fundamentalmente de fondos de inversión).

	Al 31 de diciembre de 2021									
	Importe en libros S/(000)	De 0 a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 meses a 1 año S/(000)	De 1 a 3 años S/(000)	De 3 a 5 años S/(000)	De 5 a 10 años S/(000)	De 10 a más S/(000)	Sin vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros										
Efectivo y equivalentes de efectivo	88,209	88,209	-	-	-	-	-	-	-	88,209
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	95,307	530	-	-	39,916	-	51,615	-	3,246	95,307
Inversiones disponibles para la venta (*)	8,911	280	-	280	1,531	1,118	2,795	12,996	-	19,000
Inversiones mantenidas a vencimiento (*)	1,704,122	154,405	25,358	64,045	238,014	296,371	665,024	1,749,879	-	3,193,096
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	10,415	10,415	-	-	-	-	-	-	-	10,415
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	3,031	3,031	-	-	-	-	-	-	-	3,031
Otras cuentas por cobrar, neto	408	408	-	-	-	-	-	-	-	408
Cuentas por cobrar proveniente de renta de alquiler	5,304	8,122	9,083	18,243	61,207	46,724	63,932	27,232	-	234,543
Total	1,915,707	265,400	34,441	82,568	340,668	344,213	783,366	1,790,107	3,246	3,644,009
Pasivos financieros										
Obligaciones financieras	92,100	92,100	-	-	-	-	-	-	-	92,100
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	46,011	30,930	2,556	12,525	-	-	-	-	-	46,011
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	5,239	5,239	-	-	-	-	-	-	-	5,239
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	2,275	2,275	-	-	-	-	-	-	-	2,275
Reservas técnicas por siniestros	26,059	26,059	-	-	-	-	-	-	-	26,059
Reservas técnicas por primas	2,353,722	22,491	26,179	35,401	161,271	293,463	357,149	1,457,768	<u>-</u>	2,353,722
Total	2,525,406	179,094	28,735	47,926	161,271	293,463	357,149	1,457,768	-	2,525,406

(*) Incluye intereses

Al 31 de diciembre de 2020 De 6 meses a 1 Importe en libros De 0 a 3 meses De 3 a 6 meses año De 1 a 3 años De 3 a 5 años De 5 a 10 años De 10 a más Sin vencimiento Total S/(000) Activos financieros 185,793 185,793 185,793 Efectivo y equivalentes de efectivo 35,990 2,576 26,602 2,575 3,591 35,990 Inversiones a valor razonable con cambios en resultados 646 1,985 1,985 1,985 Inversiones disponibles para la venta (*) Inversiones mantenidas a vencimiento (*) 1,145,610 26,752 12,676 49,204 166,187 174,983 526,313 1,303,778 2,259,893 7,670 Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto 7,670 7,670 1,813 1,813 Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto 1,813 891 891 891 Otras cuentas por cobrar, neto Cuentas por cobrar proveniente de renta de alquiler 3,691 6,912 7,024 14,411 52,203 37,951 45,766 2,923 167,190 Total 19,700 239,536 574,654 3,591 2,661,225 1,383,443 230,477 66,191 220,375 1,306,701 Pasivos financieros 14,625 1,096 92,193 Obligaciones financieras 90,780 69,160 7,312 Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas 37,997 26,544 1,607 210 9,636 37,997 Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares 4,539 4,539 4,539 Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores 1,548 1,548 1,548 Reservas técnicas por siniestros 22,237 22,237 22,237 Reservas técnicas por primas 1,687,337 18,376 20,238 141,659 239,923 334,964 1,779,447 2,573,221 38,614 Total 1,844,438 142,404 29,157 53,449 152,391 239,923 334,964 1,779,447 2,731,735

^(*) Incluye intereses

(d) Riesgo de Mercado -

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en tasas de interés, moneda y productos de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios.

En los siguientes párrafos se detallará la medición de los tres tipos de riesgo (de tipo de cambio, de tipos de interés y de precio) de manera individual para el balance de la Compañía según corresponda.

Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo se produce cuando existe un descalce entre las monedas en las que está expresado los activos y los pasivos. El calce que realiza la Compañía permite gestionar y minimizar considerablemente este riesgo.

Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.975 por US\$1 para la compra y S/3.998 por US\$1 para la venta (S/3.618 y S/3.624 al 31 de diciembre de 2020, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS fue de S/3.987 por US\$1 (S/3.621 al 31 de diciembre de 2020).

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos de la Compañía en miles de dólares estadounidenses:

2021 US\$(000)	2020 US\$(000)
7,430	4,281
18,834	7,908
4,227	-
50	20
151	-
521	277
35	14
43,209	32,345
74,457 	44,845
	US\$(000) 7,430 18,834 4,227 50 151 521 35 43,209

	2021 US\$(000)	2020 US\$(000)
Tributos, participaciones y cuentas por pagar		
diversas	7,850	6,799
Obligaciones Financieras	23,100	20,127
Cuentas corrientes acreedoras con reaseguradores	7	17
Cuentas por pagar a reaseguradores y		
coaseguradores	104	86
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y		
auxiliares	66	27
Reservas técnicas por primas y siniestros	95,816 	57,638
	126,943	84,694
Posición pasiva, neta	(52,846)	(39,849)

Tal como se indica en la nota 7(c), la compañía valoriza sus propiedades de inversión bajo el método de flujo de caja proyectados descontados, los cuales incorpora flujos de rentas de alquiler en dólares, sin embargo, de acuerdo a las prácticas contables se registran en soles. Como resultado de lo descrito anteriormente, la Compañía mantiene una posición de sobrecompra (activos mayores a los pasivos) de aproximadamente U\$24.9 millones al 31 de diciembre de 2021 (posición de sobrecompra de U\$25.5 al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no ha realizado operaciones con productos derivados para la cobertura de su riesgo cambiario. Durante el año 2021, la Compañía registró una pérdida neta por diferencia en cambio ascendente a S/11.3 millones (ganancia neta por S/10.7 millones en el año 2020) en el estado de resultados.

El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/-5 y +/-10 por ciento en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

	Cambios en tasas de	
Sensibilidad del tipo de cambio	cambio	2021
	%	S/(000)
Devaluación		
	. / =	(10.462)
Soles con respecto al Dólar	+/-5	(10,463)
Soles con respecto al Dólar	+/-10	(20,926)
Revaluación		
Soles con respecto al Dólar	+/-5	10,463
Soles con respecto al Dólar	+/-10	20,926
	Cambios en tasas de	
Sensibilidad del tipo de cambio	cambio	2020
Sensibilidad del tipo de cambio		2020 S/(000)
,	cambio	
Devaluación	cambio %	S/(000)
,	cambio	
Devaluación	cambio %	S/(000)
Devaluación Soles con respecto al Dólar	cambio % +/-5	S/(000) (7,216)
Devaluación Soles con respecto al Dólar	cambio % +/-5	S/(000) (7,216)
Devaluación Soles con respecto al Dólar Soles con respecto al Dólar	cambio % +/-5	S/(000) (7,216)

(i) Riesgo de tasas de interés

Este riesgo se refiere a las posibles fluctuaciones de la posición financiera de la Compañía ocasionada por cambios en las tasas de interés de mercado. Una compañía de seguros está expuesta a este riesgo siempre y cuando exista un descalce entre el plazo promedio de los activos y pasivos, según la moneda correspondiente.

Específicamente, se asumió un movimiento positivo y negativo de 100 puntos básicos en las tasas de interés de referencia de soles, y dólares estadounidenses. Este supuesto genera cambios en la tasa de descuento que impacta finalmente en el valor de los instrumentos financieros.

	Al 31 de diciembre de 2021						
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 2 meses S/(000)	De 2 a 3 meses S/(000)	De 3 meses a 1 año S/(000)	Más 1 año S/(000)	No sensibles a la tasa de interés S/(000)	Total S/(000)
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,012	-	-	-	-	84,197	88,209
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	95,307	95,307
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-			-	10,415	10,415
Cuentas corrientes deudoras con reaseguradores y							
coaseguradores, neto	-	-	-	-	-	3,031	3,031
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de							
reaseguradores	-	-	-	-	-	6,282	6,282
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	5,918	5,918
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	8,498	413	8,911
Inversiones mantenidas a vencimiento	112,734	-	1,994	24,718	1,564,676	-	1,704,122
Propiedades de Inversión	-	-	-	-	-	765,376	765,376
Otros activos	-	-	-	-	-	50,955	50,955
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de							
reaseguradores	-	-	-	-	-	7,482	7,482
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	-	-	-	-	-	12,744	12,744
intangibles, neto			<u>-</u>	<u> </u>		12,100	12,100
Total activos	116,746		1,994	24,718	1,573,174	1,054,220	2,770,852
Pasivos							
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	12,539	1,867	3,874	3,512	13,051	16,831	51,674
Obligaciones Financieras	43,857	22,327	25,916	-	-		92,100
Cuentas por pagar a asegurados intermediarios y auxiliares	-	-	-	-	-	5,239	5,239
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	2,275	-	-		2,275
Reservas técnicas por siniestros	-	-	-	-	-	26,059	26,059
Reservas técnicas por primas	-				-	2,353,722	2,353,722
Total pasivos y patrimonio	56,396	24,194	32,065	3,512	13,051	2,401,851	2,531,069
Brecha marginal	60,350	(24,194)	(30,071)	21,206	1,560,123	(1,347,631)	239,783
Brecha acumulada	60,350	36,156	6,085	27,291	1,587,414	239,783	

^(*) Esta brecha positiva corresponde al patrimonio neto de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2020 De 2 a Hasta De 1 a De 3 meses Más No sensibles a la tasa de interés 2 meses 3 meses a 1 año 1 año Total 1 mes S/(000) S/(000) S/(000) S/(000) S/(000) S/(000) S/(000) Activos Efectivo y equivalentes de efectivo 108,870 76,923 185,793 Inversiones a valor razonable con cambios en resultados 35,990 35,990 Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto 7,670 7,670 Cuentas corrientes deudoras con reaseguradores y 1,813 1,813 coaseguradores, neto Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores 4,122 4,122 Otras cuentas por cobrar, neto 4,758 4,758 Inversiones disponibles para la venta 1,985 1,985 Inversiones mantenidas a vencimiento 18,159 1,127,451 1,145,610 612,341 Propiedades de Inversión 612,341 Otros activos 34,243 34,243 Activos por reservas técnicas por primas a cargo de 2,294 reaseguradores 2,294 Inmueble, mobiliario y equipo, neto 12,309 12,309 intangibles, neto 6,824 6,824 Total activos 108,870 18,159 1,127,451 801,272 2,055,752 Pasivos Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas 336 9,164 7,185 1,816 9,659 12,396 40,556 Obligaciones Financieras 35,929 2,313 30,274 21,281 887 96 90,780 4,539 Cuentas por pagar a asegurados intermediarios y auxiliares 4,539 1,548 1,548 Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores Reservas técnicas por siniestros 22,237 22,237 Reservas técnicas por primas 1,687,337 1,687,337 Total pasivos y patrimonio 11,477 23,097 1,846,997 36,265 39,007 10,546 1,726,605 Brecha marginal 72,605 (11,477) (39,007) (4,938) 1,116,905 208,755 (925,333) 72,605 Brecha acumulada 61,128 22,121 17,183 1,134,088 208,755

^(*) Esta brecha positiva corresponde al patrimonio neto de la Compañía.

Análisis de sensibilidad a los cambios en las tasas de interés -

La siguiente tabla muestra la sensibilidad frente a un posible cambio en las tasas de interés, manteniendo todas las otras variables constantes, en los estados de resultados y de cambios en el patrimonio neto, antes de impuesto a la renta:

Al 31 de diciembre de 2021 (*)

Moneda	Cambios en pur	Cambios en puntos básicos		Sensibilidad en los resultados netos S/(000)		
Soles	+/-	200	+/-	546		
Soles	+/-	100	+/-	273		

Al 31 de diciembre de 2020 (*)

Moneda	Cambios en pur	Cambios en puntos básicos		Sensibilidad en los resultados netos S/(000)		
Soles	+/-	200	+/-	344		
Soles	+/-	100	+/-	172		

^(*) Cifras no auditadas

(ii) Riesgo en el Precio

A continuación, se presenta el análisis de la sensibilidad del precio de los fondos mutuos y fondos de inversión:

	Cambios en el precio	
Sensibilidad en el precio del mercado	de mercado (*) %	2021 S/(000)
Fondos Mutuos	+/-10	53
Fondos Mutuos	+/-25	133
Fondos Mutuos	+/-30	159
Fondos de Inversión	+/-10	9,566
Fondos de Inversión	+/-25	23,915
Fondos de Inversión	+/-30	28,698

	Cambios en el precio	
Sensibilidad en el precio del mercado	de mercado (*) %	2020 S/(000)
Fondos Mutuos	+/-10	15
Fondos Mutuos	+/-25	37
Fondos Mutuos	+/-30	45
Fondos de Inversión	+/-10	3,783
Fondos de Inversión	+/-25	9,457
Fondos de Inversión	+/-30	11,348

(*) Cifras no auditadas

28.3 Información sobre el valor razonable y jerarquía de los instrumentos financieros

(a) Valor razonable -

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

- (i) Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros -Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.
- (ii) Instrumentos financieros a tasa fija El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija
 y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado
 en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales
 relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado
 de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja
 descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con
 vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor
 razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados.
- (iii) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados
 activos a la fecha del estado de situación financiera se basa en el precio de
 mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de
 oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas),
 sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos
 financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina
 usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación
 corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con instrumentos
 similares por los cuales existen precios de mercado similares.

(iv) Propiedades de inversión -

El valor razonable de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera debe reflejar la naturaleza volátil de los mercados inmobiliarios; en consecuencia, la Gerencia de acuerdo a la metodología de valorización aprobada por la SBS realiza la valorización de la cartera de propiedades de inversión el en base el método de flujo de caja proyectados, descontados con una tasa de interés que refleja el riesgo de estos activos inmobiliarios y tasación en ciertos casos. En este sentido, existe un grado de incertidumbre más elevado que cuando existe un mercado más activo para la estimación del valor razonable. Los métodos y supuestos significativos utilizados en la estimación del valor razonable de las propiedades de inversión se detallan en la nota 7(c).

Sobre la base de lo mencionado anteriormente, a continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera.

		2021
	Valor	Valor
	en libros S/(000)	razonable S/(000)
	2,(000,	2,(000,
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	88,209	88,209
Inversiones a valor razonable con cambios		
en resultados	95,307	95,307
Inversiones disponibles para la venta	8,911	8,911
Inversiones mantenidas a vencimiento	1,704,122	1,656,495
Cuentas por cobrar operaciones de seguros	10,415	10,415
Cuenta por cobrar a reaseguradores y		
coaseguradores	3,031	3,031
Otras cuentas por cobrar, neto	5,918	5,918
Propiedades de inversión	765,376	765,376 ————
Total	2,681,289	2,633,662

	20	020
	Valor en libros S/(000)	Valor razonable S/(000)
Activos	105 702	105 702
Efectivo y equivalentes de efectivo Inversiones a valor razonable con cambios	185,793	185,793
en resultados	35,990	35,990
Inversiones disponibles para la venta	1,985	1,985
Inversiones mantenidas a vencimiento	1,145,610	1,316,734
Cuentas por cobrar operaciones de seguros	7,670	7,670
Cuenta por cobrar a reaseguradores y		
coaseguradores	1,813	1,813
Otras cuentas por cobrar, neto	4,758	4,758
Propiedades de inversión	612,341	612,341
Total	1,995,960	2,167,084

(b) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores El siguiente cuadro muestra un análisis de los activos en los rubros de instrumentos financieros y propiedades de inversión registrados al valor razonable según el nivel de la

jerarquía de su valor razonable:

Al 31 de diciembre de 2021	Nota	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros a valor					
razonable con efecto en					
resultados		530	94,777	-	95,307
Inversiones disponibles para					
la venta		8,498	413	-	8,911
Propiedades de inversión				765,376	765,376
Total		9,028	95,190	765,376	869,594
Al 31 de diciembre de 2020	Nota	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros a valor					
razonable con efecto en					
resultados	6(b)	149	35,841	-	35,990
Inversiones disponibles para					
la venta	6(c)	-	1,985	-	1,985
Propiedades de inversión	7(a)	-	-	612,341	612,341
Total		149	37,826	612,341	650,316

Los activos financieros incluidos en la categoría de Nivel 1 son aquellos que se miden en su totalidad o en parte, sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios cotizados son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación.

Los activos incluidos en el Nivel 2, son medidos utilizando una técnica de valuación basada en supuestos que son soportados por los precios observables en el mercado actual, activos y pasivos financieros cuyos precios son obtenidos a través de agencias de servicio de precios proveedores de precios; sin embargo, los precios no han sido determinados en un mercado activo; y activos que son valorizados con técnicas propias de la Compañía, para lo cual la mayoría de los supuestos provienen de un mercado observable.

La Compañía ha determinado el valor razonable de las propiedades de inversión mediante el nivel 3 de la jerarquía para sus inmuebles, ver nota 7(c).

28.4 Riesgo de operación -

La gestión de riesgos de operación de la Compañía cubre todos los aspectos relacionados a procesos, personas, tecnología de información, y amenazas de índole externo. Asimismo, la Compañía cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (PCN) y una Gestión de Seguridad de Información con políticas y procedimientos que tienen como finalidad conservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

28.5 Riesgo inmobiliario -

Mediante Resolución SBS Nº2840-2012 de fecha 11 de mayo de 2012 "Reglamento de gestión del riesgo inmobiliario en las empresas de seguros", las empresas de seguro requieren identificar, medir, controlar y reportar adecuadamente el nivel de riesgo inmobiliario que enfrenta. Asimismo, se define como riesgo inmobiliario a la posibilidad de pérdidas debido a las variaciones o la volatilidad de los precios de mercado de los inmuebles.

Adicionalmente la Unidad de Riesgos cumple con las siguientes funciones:

- Monitorear la gestión y valorización de sus inmuebles según los lineamientos y requisitos establecidos en el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones, aprobado por la Resolución SBS Nº 7034-2012 y sus normas modificatorias.
- Cuenta con indicadores de alerta temprana para identificar riesgos que afecten las inversiones en inmuebles u otras inversiones inmobiliarias.
- Informa, al menos trimestralmente, sobre los hallazgos realizados respecto al monitoreo del sector inmobiliario, las inversiones en inmuebles u otras inversiones inmobiliarias de la empresa y sus riesgos asociados.

- En el caso de inversiones en inmuebles que generen exposiciones por contratos de arrendamiento, usufructo u otros similares:
 - Propone al Comité de Riesgos los lineamientos para seleccionar las contrapartes en dichos contratos, sobre la base de requerimientos prudenciales, como, por ejemplo, riesgo de crédito, fortaleza financiera, clasificación deudora u otros que la empresa considere.
 - Vela para que los expedientes a los que se refiere el artículo 21º del presente Reglamento, en lo relacionado a las inversiones en inmuebles, incluyan la documentación actualizada que sustente el proceso de negociación de los contratos y la selección final de la contraparte.
 - Propone e implementa límites internos de exposición a dichas contrapartes.

Los siguientes inmuebles son considerados como activos sujetos a riesgo inmobiliario:

- (a) Inmuebles en los cuales se tenga derechos reales, tanto los usados para fines de inversión como los de uso propio.
- (b) Valores representativos de acciones de empresas de bienes raíces, entendiéndose como tales a aquellas que generen ingresos periódicos de esta actividad o que se dediquen a la inversión inmobiliaria.
- (c) Certificados de participación en esquemas colectivos de inversión inmobiliaria, sean éstos abiertos o cerrados.
- (d) Participaciones en fideicomisos inmobiliarios.

No se considerará como activos sujetos a riesgo inmobiliario a aquellos que respalden las reservas de contratos de seguros en los cuales el riesgo de inversión es asumido totalmente por el contratante o asegurado.

La Compañía ha identificado los siguientes riesgos asociados a la cartera de inversiones inmobiliarias:

- (i) El costo de los proyectos de desarrollo puede aumentar si hay retrasos en el proceso de planificación. La Compañía recibe servicios de asesores que son expertos en los requerimientos de planificación específica en la ubicación del proyecto para reducir los riesgos que puedan surgir en el proceso de planificación.
- (ii) Un inquilino principal puede llegar a ser insolvente provocando una pérdida significativa en los ingresos por alquiler y una reducción en el valor de la propiedad asociada. Para reducir este riesgo, la Compañía revisa la situación financiera de todos los posibles inquilinos y decide sobre el nivel adecuado de seguridad requerido como depósitos de alquiler o garantías.
- (iii) La exposición de los valores razonables de la cartera de propiedades al mercado, a los flujos generados por los ocupantes y/o inquilinos, tasa de descuento, tasa de vacancia e inflación.

29. Información por ramos técnicos

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguros por ramos técnicos se presentan a continuación:

	Primas de seguros aceptadas		, ,		Siniestros incurridos, netos		Comisiones sobre primas de seguros		Gastos técnicos diversos, neto		Resultado técnico, neto			
	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Rentas vitalicias (**)	384,086	188,121	(393,012)	(189,294)	-	-	(72,426)	(58,180)	(7,796)	(5,727)	-	-	(89,148)	(65,080)
Renta particular	206,287	160,090	(206,582)	(162,242)	-	-	(26,007)	(14,173)	(2,777)	(1,579)	(467)	-	(29,546)	(17,904)
Desgravamen	11,947	6,442	(180)	1,353	(1,447)	(800)	(3,602)	(2,283)	(3,736)	(2,571)	(208)	(61)	2,774	2,080
SOAT	12,584	10,607	(761)	(2,214)	-	-	(5,797)	1,146	(1,091)	(1,044)	(485)	(465)	4,450	8,030
Accidentes personales	1,389	1,036	213	676	(28)	(5)	(198)	(453)	(178)	(132)	51	(99)	1,249	1,023
SCTR	17,036	13,780	(2,722)	(2,371)	(4,190)	(3,229)	(143)	(602)	-	-	(3,122)	(3,922)	6,859	3,656
Vida (*)	41,331	28,571	(31,828)	(11,308)	(2,434)	(1,663)	(5,305)	(9,067)	(1,682)	(4,333)	(431)	(1,967)	(349)	233
	674,660	408,647	(634,872)	(365,400)	(8,099)	(5,697)	(113,478)	(83,612)	(17,260)	(15,386)	(4,662)	(6,514)	(103,711)	(67,962)

^(*) Vida Grupo, Vida Ley y Asistencia médica. Los ingresos de primas de seguros aceptadas aumentaron principalmente en el 2021 debido a los nuevos contratos con entidades domiciliadas en Lima.

^(**) Las primas de seguros aceptadas comprenden \$\, 13,753,000, \$\, 543,513,000 \, y \$\, 5306,820,000 \, por el riesgo de jubilación, invalidez y sobrevivencia en el 2021 (\$\, 13,252,000, \$\, 83,976,000 \, y \$\, 90,892,000 \, en el 2020).

30. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene pendientes diversas demandas judiciales relacionadas con las actividades que desarrolla; y en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por la Compañía; por lo que no ha considerado necesaria una provisión adicional a las ya registradas por la Compañía, ver nota 3(w). Los procesos laborales y administrativos con calificación de ocurrencia posible, ascienden a S/10,000 al 31 de diciembre de 2021 (S/10,000 al 31 de diciembre de 2020).

31. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

No se tiene conocimiento de hechos posteriores importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe que puedan afectarlos significativamente.



CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

El Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L SOCIEDAD: S0761

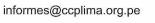
Se encuentra, HABIL, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificación Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 30 de ABRIL del 2022.

Lima, 02 de AGOSTO de 2021.

CPC. GUILLERMINA ZAVALA PAUCAR DECANA CPC. GLADYS MILAGROS BAZAN ESPINOZA DIRECTORA SECRETARIA









Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY

All Rights Reserved.